BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Jueves 13 de Junio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.536

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

81.—Jubilación ordinaria a don Italo Milesi. (página 333)

Ministerio de Guerra—

138.—Licencia. (página 333)

139.—Nombramientos. (página 333)

140.—Nombramientos. (página 334)

141.—Nombramiento. (página 334)

Ministerio de Agricultura—

10.—Nombrando un empleado en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola (página 334)

11.—Nombrando un empleado en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. (página 334)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

406.—Legación de los Servios, Croatas y Eslovenos — Libre despacho. (página 334)

407.—Legación de Suiza — Libre despacho. (página 334)

408.—Embajada de Méjico — Libre despacho. (página 334)

409.—Legación de Austria — Libre despacho. (página 334)

410.—Embajada del Brasil — Libre despacho. (página 334)

411.—Embajada de Estados Unidos — Libre despacho. (página 334)

412.—Embajada de Estados Unidos — Libre despacho. (página 334)

413.—Legación de Suecia — Libre despacho. (página 334)

414.—Legación de Dinamarca — Libre despacho. (página 334)

415.—Embajada de Estados Unidos — Libre despacho. (página 334)

416.—Embajada de Italia — Libre despacho. (página 334)

417.—Legación de Méjico — Libre despacho. (página 334)

418.—Legación de Polonia — Libre despacho. (página 334)

419.—Legación de Suiza — Libre despacho. (página 334)

420.—Legación de Noruega — Libre despacho. (página 334)

421.—Legación de Suecia — Libre despacho. (página 334)

422.—Legación de Alemania — Libre despacho. (página 334)

423.—Legación del Japón — Libre despacho. (página 334)

424.—Embajada de España — Libre despacho. (página 335)

425.—Legación del Ecuador — Libre despacho. (página 335)

426.—Embajada de Chile — Libre despacho. (página 335)

427.—Embajada de Chile — Libre despacho. (página 335)

428.—Legación de Alemania — Libre despacho. (página 335)

429.—Legación de Alemania — Libre despacho. (página 335)

Ministerio de Guerra—

430.—Pases. (página 335)

431.—Pases. (página 335)

432.—Justicia Militar. (página 335)

433.—Reglamento de Uniformes, (R. R. M. 44). (página 335)

434.—Pases. (página 335)

Ministerio de Agricultura—

331.—Aprobando operaciones de mensura. (página 335)

332.—Destinando manzana 78 del ejido del Pueblo Allen, Territorio del Río Negro, al Consejo Nacional de Educación. (página 335)

333.—Aclarando apellido. (página 335)

334.—Reservando con destino a escuela, manzana irregular N.º 17 del Pueblo Calafate, Territorio de Santa Cruz. (página 335)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Clínica General de la Asociación Mutualidad Postal y Telegráfica — Se aprueban reformas a su Reglamento.

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Jubilación ordinaria a don Italo Milesi

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

1960. — Expte. 55 M. 928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Italo Milesi, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos treinta y siete pesos con ochenta y tres centavos ($ 237.83 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley con excepción, de los que se mencionan en la planilla de fs. 26 vta. y 27, y formulándose el cargo previo a favor de la Caja Nacional y el establecido por el Art. 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.º de la Ley 6107 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo o sea la suma de doscientos veinticinco pesos con noventa y cuatro centavos ($ 225.94 m|n.), moneda nacional, a don Italo Milesi, operario de las Obras y Astilleros del Río de la Plata. (Afiliado N.º 117.166).

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el Art. 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o mensual de la misma. Repónganse los sellos.

Pedro Canale. — Sgo. B. Sacchco. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

81. — Dto. N.º 20. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 18 de Marzo ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos veinticinco pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 225.94 m|n.), moneda nacional, a don Italo Milesi, operario de las Obras y Astilleros del Río de la Plata. Afiliado N.º 117.166; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación:

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Ministerio de Guerra

Licencia

Buenos Aires, Junio 3 de 1929.

138. — Visto el presente expediente S. 4407, (M. G.), iniciado por el Informante Militar D. Rodolfo Siber, y lo informado por la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, para trasladarse al extranjero, al Informante Militar D. Rodolfo Siber.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

139

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase:

Jefe del Estado Mayor de la 2.ª División de Ejército, al Coronel D. Francisco Guido y Lavalle, del E. M. G. E.

Inspector de Zapadores, al Coronel D. Félix Alvarez, de la Disponibilidad.

Comandante de Infantería de la 1.ª División de Ejército, al Coronel D. Tomás A. Páterson, de la D. G. A. G.

Comandante de Infantería de la 4.ª División de Ejército, al Teniente Coronel, D. Norberto J. Novolicio, de la Disponibilidad.

Comandante de Ingenieros de la 1.ª División de Ejército, al Teniente Coronel, D. Arturo Valenzuela, del Consejo de Guerra para Tropa, de Córdoba.

Inspector del Material de Caballería, en la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Teniente Coronel, D. Cornelio Ibarra García, de la D. G. P.

Presidente del Consejo de Guerra para Tropa de la 4.ª y 5.ª Divisiones de Ejército, al Coronel D. Arturo Poisson, de la Disponibilidad.

Vocales del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, a los Coroneles, D. Eduardo Weiss, de la Disponibilidad, y D. Carmelo Levene, Comandante de Infantería de la D. 1.

Jefe del Regimiento N.º 11 de Infantería "General Las Heras", al Teniente Coronel, D. Juan Müller, del R. 1.

Jefe del Regimiento N.º 12 de Infantería "General Arenales", al Teniente Coronel, D. Rodolfo Márquez, del R. 2.

Jefe del Regimiento N.º 19 de Infantería, al Teniente Coronel, D. Antonio Bottino, del mismo.

Jefe del II Grupo del Regimiento N.º 4 de Artillería Montada, al Mayor D. Luis J. Rico Verdier, del D. M. 41.

Secretario del Arsenal San Lorenzo, al Mayor D. Raúl Mariné, del mismo.

Jefe del Distrito Militar N.º 25 (Neuquén), al Mayor D. Francisco Soto, de la Disponibilidad.

Jefe del Distrito Militar N.º 29, (Goya), al Mayor D. Alfredo Anello, del C. 7.

Jefe del Distrito Militar N.º 41, (Jesús María), al Mayor D. Alberto F. Salguero, del A. 4.

Jefe del Distrito Militar N.º 49, (San Juan), al Mayor D. Horacio Alonso, del R. 15.

Juez de Instrucción Militar del Comando de la 1.ª División de Ejército, al Mayor D. Félix A. Tenreiro Bravo, del R. 1.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

140

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

Jefe de la Aviación Militar, al Teniente Coronel, Aviador Militar, D. Aníbal Brihuega, de la misma.

Comandante de la Base Aérea Militar de El Palomar, al Teniente Coronel, Aviador Militar, D. Pedro Zanni, del IV Grupo de Observación.

Comandante de la Base Aérea Militar, de Paraná, al Mayor, Aviador Militar, D. Elisendo C. Pisano, del III Grupo de Observación.

Secretario de la Dirección General de Aeronáutica, al Mayor, Aviador Militar, D. Antonio Parodi, del I Grupo de Observación.

Jefe interino del I Grupo de Observación, al Capitán, Aviador Militar, D. Victoriano Martínez de Alegría, del mismo.

Jefe interino del III Grupo de Observación, al Capitán, Aviador Militar, D. Juan Martínez, del IV Grupo de Observación.

Jefe interino del IV Grupo de Observación, al Capitán, Aviador Militar, D. Aníbal Barros, del III Grupo de Observación.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

141

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Equitación de la Escuela Superior de Guerra, al Mayor D. Saturnino Nadal, de la II Brigada de Caballería.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. L. Dellepiane

Ministerio de Agricultura

Nombrando un empleado en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929.

10. — Expte. 4086|929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase: en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola — Inciso 3.° — División de Defensa Agrícola — Item 2.° — Comisario de 2.ª — Partida 36 — a Francisco Esteves.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

Nombrando un empleado en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929.

11. — Expte. 4085|929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase: en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Inciso 3.° — Inspección de Materiales — Item 3 — Subinspector de Materiales, Partida 30, a Miguel Repetto.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Legación de los Servios Croatas y Eslovenos. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

406. — Expte. 2989-S-929. — R. D. N.° 295. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas Nos. 5126 y 54337 conteniendo perfumería, venidas en el vapor «Kergaelen», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, a la Legación de los Servios Croatas y Eslovenos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

407. — Expte. 2878 S-929. - R. D. N.° 296. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación tres cajones conteniendo treinta y nueve botellas de caña paragua ya venidos en el vapor «M. Washington», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de México. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

408. — Expte. 2874-M-929. - R. D. N.° 297. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación cuatro cajas conteniendo vajilla y cristalería, venidas en el vapor «Swiatowid», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres a la Embajada de México.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Austria. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

409. — Expte. 2879-A-929. — R. D. N.° 298. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de impor Capital, libre de derechos de importación, cinco cajones conteniendo vino, venidos en vapor «Zeelandia», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, a la Legación de Austria.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

410. — Expte. 2875-B-929. - R. D. N.° 299. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, una bolsa conteniendo café, venida en el vapor «Demerara», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Embajador del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

411. — Expte. 2877-E-929. - R. D. N.° 300. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cuarenta y nueve cajones conteniendo vinos y licores, venidos en el vapor «Marquesa», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al Agregado Militar, a la Embajada de los Estados Unidos, Capitán Fleming.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

412. — Expte. 2876-E-929. - R. D. N.° 301. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda N.° 53493 conteniendo un sobretodo, venida en el vapor «Andes», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Embajador de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Suecia. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

413. — Expte. 2900-S-929. - R. D. N.° 302. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación dos cajones conteniendo una urna de hierro y efectos personales, venidos en el vapor «Valparaíso», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al Ministro de Suecia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

414. — Expte. 2905-D-929. - R. D. N.° 303. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo cigarros, venido en el vapor «Itapuluy» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al Secretario Comercial de la Legación de Dinamarca Doctor Henrike Sædart.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

415. — Expte. 2906-E-929. - R. D. N.° 304. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación un cajón conteniendo útiles para oficina, venido en el vapor «Highland Piper» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos al Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

416. — Expte. 2904-I-929. - R. D. N.° 305. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, un fardo conteniendo tejidos, venido en el vapor «Principessa María» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de México. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

417. — Expte. 2903-M-929. - R. D. N.° 306. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.° 42294 conteniendo artículos de vestir, venida en el vapor «Valdivia», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la señora del Ministro de México.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Polonia. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929.

418. — Expte. 2941-P-929. - R. D. N.° 307. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo un automóvil, venido en el vapor «Krakus», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres a la Legación de Polonia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929.

419. — Expte. 2942-S-929. - R. D. N.° 308. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.° 5299 conteniendo un juego de mesa de plata, venida en el vapor «Madrid», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Noruega. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929.

420. — Expte. 2733-N-929. - R. D. N.° 309. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una caja conteniendo impresos, venida en el vapor «Borghan», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Noruega.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Suecia. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929.

421. — Exp. 2940 — S — 929. — R. D. No. 310. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación veinte y dos cajones conteniendo efectos personales, venidos en el vapor «K. Margareta», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cuatro, al señor Ministro de Suecia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo.

Embajada de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929.

422. — Exp. 2939 — A — 929. — R. D. No. 311. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación seis cajones conteniendo setenta y dos botellas de Champagne, venidos en el vapor «Lipari» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al Consejero de la Embajada de Alemania, señor Hemmann.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo.

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

423. — Exp. 3054 — J — 929. — R. D. No. 329. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones conteniendo útiles de escritorio, venidos en el papor «Hakata — Maru» y destinados como lo acredita la nota de fojas una, a la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo.

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

424. — Exp. 3053 — E — 929. — R. D. No 328. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajon conteniendo un automovil «Packard», venido en el vapor «American — Legion» según transferencia adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo.

Legación del Ecuador. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

425. — Exp. 3051 — E — 929. — R. D. No. 327. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda No. 5459 conteniendo efectos personales, venida én el vapor «Asturias» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Ministro del Ecuador.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo.

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

426. — Exp. 3055 — C — 929. — R. D. No. 326J — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación diez cajones conteniendo vinos, venidos en el vapor «Santiago» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cuatro, a la Embajada de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo.

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

427. — Exp. 3050 — C — 929 — R. D. No. 325J — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas Nos. 5595 y 16 conteniendo efectos personales, venidas en el vapor «Asturias» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al Agregado Comercial a la Embajada de Chile, señor Arsacio Ibañez.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo.

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

428. — Exp. 3052 — A — 929. — R. D. No. 324J — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajon conteniendo una máquina de escribir, venido en el vapor «La Coruña», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres a la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo.

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

429. — Exp. 3063 — A — 929 — R. D. No 323J — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación las encomiendas postales Nos. 56003, 55677, 55903, y 56082, conteniendo jabones de tocador, prendas de vestir y té, venidas en el vapor «Asturias» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas nueve, al señor Consejero de la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, Junio 3 de 1929.

430. — Por razones de servicio, El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Pasen a continuar sus servicios:

Al Estado Mayor General del Ejército, como «Oficial de Estado Mayor», el Teniente Coronel D. Jorge A. Giovanelli, de la Escuela de Suboficiales.

A la Escuela de Comunicaciones el Teniente D. Antonio F. Linari, del V. B. Z. P.

Al V Batallón de Zapadores Pontoneros, el Teniente D. Carlos Teisaire, de la Escuela de Suboficiales.

A la Dirección General de Administración, el Teniente 1º de Administración D. Baltazar Fernández, del C. 6.

Al Regimiento Nº 6 de Caballería, el Subteniente de Administración D. Manuel Urbano, de la D. G. A.

Al Distrito Militar Nº 45, (Villa María), como Auxiliar, el Teniente D. Rodolfo L. Chichizola, del R. 2.

A la Compañía Obreros Topográfica, el Teniente D. Oscar Laciar, del II B. Z. P.

Al II Batallón Zapadores Pontoneros, el Teniente D. Mario Pereda Gutiérrez, de la Ca. Ob. Top.

Al Regimiento Nº 5 de Caballería, «General Güemes», el Subteniente D. Lindor Sosa Gutiérrez, del C. 6.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1º Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Junio 3 de 1929.

431

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Pasen a revistar a la Disponibilidad, artículo 31, inciso 1º de Ley 9675, los siguientes oficiales.

Mayor D. Jacinto Hernández, del D. M. Nº 59.

Mayor D. Virgilio Méndez Montenegro, del Cdo. D. 5

Teniente 1º D. Ernesto Güena, del R. 9.

Teniente D. Luis A. Navarro, del III Gr. de Obs.

Subteniente D. Luis F. Mohando, del III Ac.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1º Parte, y archívese.

Dellepiane

Justicia Militar. — Archivo de una investigación

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

432. — Vista esta investigación D. N.º 531/929, Rdo., (D. G. P.), (D. N.º 349/929, IV División, D. G. P.), instruída con motivo de los hechos expresados en un suelto aparecido en el diario «Justicia», de la Ciudad de Gualeguay, aludiendo al desempeño de los asistentes en el Ejército, de la que resulta:

Que la publicación de que se trata, se había aceptado y publicado en carácter de una simple colaboración; no habiéndose evidenciado hechos que puedan considerarse incorrectos en la utilización de los servicios de dichos asistentes, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Archívese la presente investigación, desestimándose las expresiones vertidas en el suelto mencionado, por carecer de fundamentos.

2.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina a sus efectos.

Dellepiane

Reglamento de Uniformes, (R. R. M. 44). — Se faculta a los S. S. oficiales para usar la capa gris perla en substitución del capote.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929.

433. — Vistas las modificaciones introducidas últimamente al Reglamento de Uniformes, (R. R. M. 44), y siendo en determinadas circunstancias más cómoda la capa, sobre todo en las plazas montadas.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Facultar a los S. S. oficiales para usar la capa gris perla en substitución del capote, de igual modelo que la establecida por el Reglamento anterior.

2.º El señor Inspector General del Ejército, formulará la hoja rectificativa correspondiente.

3.º Publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Junio 3 de 1929.

434. — Por razones del servicio, El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:

Al Estado Mayor General del Ejército, como «Oficial de Estado Mayor», el señor Coronel D. Francisco Fasola Castaño, de la Lista de Oficiales en el Extranjero.

Al Regimiento N.º 10 de Caballería «Húsares de Pueyrredón», el Capitán D. Agustín H. de la Vega, del Cdo. de la 4ª División de Ejército.

A la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Teniente D. Olinto Paulsen, del A. 3.

Al Regimiento N.º 5 de Artillería Montada, el Teniente D. Baldomero A. Gayán, de la D. G. A. de G.

A la Dirección General de Administración, el Teniente 1º de Administración D. Rodolfo N. Zabala, del C. 9.

Al Regimiento N.º 9 de Caballería, el Subteniente de Administración D. Joaquín Sosa, de la D. G. A.

Al Regimiento N.º 2 de Infantería «General Balcarce», el Subteniente D. Pedro Charpy, del R. 14.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Ministerio de Agricultura

Aprobando operaciones de mensura.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

331. — Expediente 91020-1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación los trabajos efectuados por el Agrimensor don Enrique Pellegrini sobre subdivisión y amojonamiento de parte de las tierras comprendidas por el ensanche de la Colonia Cerro Corá, Territorio Nacional de Misiones, de acuerdo con las disposiciones del Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1927;

Que como resultado de estos trabajos ha quedado deslindada y subdividida la Sección E del mencionado ensanche, la cual abarca una superficie total de 5.890 hectáreas, 80 áreas, 21 centiáreas, incluyendo el área de las calles interiores y la mitad de las que limitan a la misma por sus costados N. O. y S. E.;

Que dicha Sección E se compone de 252 lotes, numerados en forma correlativa y con superficies que varian entre 7 hs. 61 as. 83 cs. y 34 hs. 61 as. 55 cs.;

Que las reservas que con diversos fines deban establecerse dentro de la tierra de que se trata, oportunamente se dispondrán las que se consideren convenientes;

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer a la aprobación de estos trabajos, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Aprobar los trabajos efectuados por el Agrimensor don Enrique Pellegrini para subdividir y amojonar parte de las tierras comprendidas por el ensanche de la Colonia Cerro Corá, Territorio Nacional de Misiones, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Fleitas

Destinando manzana 78 del ejido del pueblo Allen, Territorio del Río Negro, al Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

332. — Expediente 6688-1928. — Visto este expediente, del que resulta:

Que el Consejo Nacional de Educación solicita se destine la manzana N.º 78 del ejido del pueblo de Allen, Territorio Nacional de Rio Negro, para el edificio escolar, cuya construcción se realizará proximamente;

Que la referida manzana se reservó, entre otras, por Decreto de fecha 29 de Septiembre de 1910, con destino a plaza o a construcción de edificios públicos por lo cual no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

Destinar la manzana N.º 78 del ejido del pueblo Allen, Territorio de Río Negro, reservada por Decreto de Septiembre 29 de 1910, para plaza o a construcción de edificios públicos, al Consejo Nacional de Educación, a efecto de ser ocupada por el edificio de la escuela de la localidad.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.

Fleitas

Aclarando apellido

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

333. — Expediente 7172-1928. — Visto este expediente del que resulta que por resolución de fecha Enero 15 último se dejó sin efecto la concesión de los solares A y B de la manzana N.º 19 del pueblo Italiano en la Provincia de Córdoba, acordada a don Julio Moyano y se dispuso que la Dirección General de Tierras anotase el traspaso de mejoras a favor del señor Salem M. Rodríguez, en virtud de los oficios del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Roberto Basavilbaso de fs 53 y 56, y desprendiéndose de estas actuaciones que el verdadero nombre y apellido de la persona a cuyo favor debe anotarse dicho traspaso es Sem M. Rodríguez,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Declarar que el verdadero nombre y apellido de la persona a que se alude en la resolución ministerial de fecha 15 de Enero último, a cuyo favor se dispone el traspaso de mejoras a que se refieren los oficios del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Roberto Basavilbaso, es don Sem M. Rodríguez.

Comuníquese y vuelva a la Dirección General de Tierras.

Fleitas

Reservando con destino a ensanche manzana irregular N.º 17 del pueblo Calafate, Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

334. — Expediente 92691-1929. — Visto este expediente, del que resulta:

Que la Gobernación del Territorio de Santa Cruz, trasmite el pedido formulado por la Comisión Pro-Escuela de «El Calafate», Lago Argentino, para que se conceda la manzana N.º 17 con destino al edificio que los vecinos del lugar construirán para escuela;

Que la Dirección General de Tierras informa que no existe inconveniente de que se acuerde la reserva solicitada, aún cuando todavia no se haya realizado la mensura del pueblo Calafate, debiendo quedar pendiente el deslinde del terreno hasta que se fraccionen dichas tierras.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Reservar con destino a escuela la manzana irregular N.º 17 del pueblo Calafate, Territorio Nacional de Santa Cruz, según el proyecto de subdivisión formulado por la Comisión Pro-Escuela del pueblo mencionado.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Tierras.

Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Clínica General de la Asociación Mutualidad Postal y Telegráfica. — Se aprueban reformas a su Reglamento.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

Expediente M. 37|929. — Visto la solicitud de fs. 330, y atento el informe que antecede del Inspector Dr. Herrera, de acuerdo con el artículo 4º del decreto reglamentario vigente;

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.º Apruébase el nuevo artículo 5.º del título 11 del Reglamento de «Clínica General» de la «Asociación Mutualidad Postal y Telegráfica» corriente a fs. 331, sancionado por el Secretario General de esa Asociación en reunión del día 3 de Mayo ppdo.

2.º Anótese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar testimonio y previa reposición de sellos archívese.

Luis M. Fernández

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Corrida tren especial.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

Expediente 012385 — P — 1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico solicita autorización para correr trenes especiales de peregrinos, para el día 19 del corriente, entre Mendoza y Rodeo del Medio, con motivo de la peregrinación al Santuario de María Auxiliadora en Rodeo del Medio, de acuerdo con el horario que acompaña al efecto, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar la corrida de trenes, de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Parada tren 76 en la estación «Rodeo del Medio»

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

Expediente 012907 — P. — 929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, solicita autorización para detener su tren número 75, en la estación Rodeo del Medio, el día 16 del corriente, a fin de que puedan tomarlo 300 niños del Colegio de don Bosco y a pedido de la Dirección del citado Colegio, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción muro de defensa en estación «Lujan de Cuyo».

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

Expediente 03629 — P. — 1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º Gº. D. G. 1952, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de un muro de sostenimiento en la estación Luján de Cuyo, con la salvedad de que las socavaciones provocadas por las aguas en los taludes protegidos por los muros de contención existentes sean rellenados; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial. Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción camino acceso para peatones estación Rivas.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

Expediente 024997 — P. — 1926.— Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º Gº V. P. 4348, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de un camino de acceso para peatones hacia los andenes de su estación Rivas, el camino de referencia tendrá 2,50 m. de ancho y será de escoria colocándose en la extremidad lindera con la calle un molinete y un puente de durmientes; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en [illegible] los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 12 de Junio de 1929

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	2.70
" subscripción	19.—
" marcas	375.—
" avisos varios	1.255.40
" adicional	161.50
Total	1.813.60

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta contavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se cobran.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.50 moneda nacional.

El Administrador.

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Junio 5 de 1929.

Resolución N.º 38

Expte. M-143|929. — Vista la precedente solicitud del señor **Aquiles Maveroff**, inscripto en esta Oficina como fabricante bajo el número 414, en la que solicita la aprobación de tipo de un envase para el transporte de leche y crema; atento al informe que antecede del encargado de Contralor, don Federico C. Schultz y a lo dictaminado por el señor Asesor Técnico, ingeniero Enrique Binggeli, a fojas 3 y 5, el Jefe de la División Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes:

DISPONE:

1.º Aprobar el envase para el transporte de leche y de crema, de veinte litros de capacidad, marca "A. M.", en forma de diseño, con dispositivo de cierre a presión con guarnición de estaño, autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de tipo 414 C. 6005.

2.º Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese al interesado bajo constancia, previa reposición de sellado; fecho, archívese.

Luis Allamprese, Jefe de División Pesas y Medidas.

e8 junio N.º 2.259 v11 junio

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO-AMERICANA MANZANERA

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad, y de conformidad al artículo diez de los Estatutos de la misma, se avisa a los subscriptores de acciones de la primera serie, que desde el 15 del presente mes, a igual día del próximo mes de Julio, deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, Independencia 856, el pago de la octava cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

e8 junio N.º 2.264 v17 junio

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

792

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 14 de Agosto de 1913, 15 de Julio 1926 y 12 de Septiembre 1928

Aprobada por decreto del P. E., de fecha 31 de Mayo de 1913

Capital autorizado $ m/n.	1.000 000 —
» subscripto. »	200.000 —
» realizado. »	110 000. —

Balance Trimestral

al 31 de Marzo de 1929
(Ser. Trimestre 16º Ejercicio)

ACTIVO

	$ m/n
Accionistas..................	90000 —
Caja y Bancos	101420 09
Propiedades inmuebles.....	
Títulos de renta	107595 02
Valores diversos...	
Préstamos hipotecarios....	
Préstamos sobre valores....	
Mobiliario y material.....	3148 77
Diversos deudores	254413 65
Gastos de organización ...	
Gastos de explotación ...	91652 74
Siniestros	265043 23
Pólizas acciones (Valor nominal)	831533 83
Cuentas de orden.... .	18000 —
	1765602 33

PASIVO

	$ m/n
Capital subscripto.........	200000 —
Reservas	170215 58
Siniestros pendientes......	
Dividendo asegurados	12584 05
Diversos acreedores.	55636 48
Socios asegurados (Valor nominal)	831533 83
Cuentas de orden.........	18000 —
Cuenta de explotación. ..	477632 39
	1765602 33

Buenos Aires, Abril 27 de 1929

Juan Tacchi, presidente — A. Formaggini p. p. administrador. — Alfredo J. Vasena tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, Abril 30 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 junio N.º 2228 v15 junio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que lo siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

LA PREVIDENZA

Asociación Italiana de Socorros Mutuos

YERBAL 2636

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 del reglamento social, se cita a todos los socios a la Asamblea extraordinaria para el 20 del corriente, en el local Camacuá 68, a las 20.30 horas, en primera convocatoria o a las 21.30 en segunda convocatoria, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

3.° Renuncia de la comisión directiva.

4.° Designación de cinco socios para formar la comisión del escrutinio.

5.° Renovación total de las autoridades, Directiva, Administrativa y Honorarias de la sociedad hasta Enero del año 1930.

6.° Crédito hipotecario por la suma de veinticinco mil pesos (25.000) con el Banco Español del Río de la Plata, para la reconstrucción del edificio social, en la calle Yerbal 2636.

El Secretario.

e13 junio N.° 2.303 v15 junio

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA ESPERANZA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, calle Sarmiento, territorio nacional de Santa Cruz, el día 2 de Julio del corriente año a las catorce horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos personas para que indistintamente corran con los trámites legales ante las autoridades correspondientes.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el señor Presidente y un Director. — El Directorio.

e13 junio N.° 2.305 v1.° julio

GANADERA VALLE HUEMULES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Junio de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance al 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e13 junio N.° 2.316 v28 junio

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto, convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Julio próximo a las 11 horas, en el local social, calle Florida 824; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio de la Sociedad para vender el terreno con todo lo clavado, plantado y edificado en él, compuesto de 6 hectáreas, 74 áreas 96 centiáreas, que la Sociedad posee en el Partido de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, donde se encuentra instalada la fábrica de aceites.

2.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26.° del Estatuto. — El Directorio.

e13 junio N.° 2.318 v1.° julio

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

Compañía de Comercio en General

Bmé. Mitre esq. Florida — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Julio de 1929 a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esq. Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsideración de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Septiembre de 1928, de acuerdo con la orden del día de la convocatoria de dicha asamblea.

2.° Reducción del capital subscripto e integrado.

3.° Emisión de bonos certificados sin valor.

4.° Modificación de los estatutos.

5.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con 3 días de anticipación. — El Directorio.

e13 junio N.° 2.320 v1.° julio

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Julio de 1929, a las 15 horas, en la Sede Social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto y realizado de $ o|s. 1.500.000 a $ 500.000 o|s. mediante reembolso a la par de $ o|s. 1.000.000.

2.° Facultar al Directorio para que, hecha la reducción del capital, proceda al canje de las acciones, consultando en un todo el principio de igualdad que debe haber entre todos los accionistas.

3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1929. — El Directorio.

e13 junio N.° 2.322 v4 julio

Convocatorias Anteriores

LA VANGUARDIA

Sociedad Anónima Editora

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Junio, a las 17 horas, en su local, Rivadavia N.° 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del sexto ejercicio.

2.° Elección de tres síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e11 junio N.° 2.279 v27 junio.

"SEGURO DE VIDA"

Sociedad Militar

Alsina 1685 al 1689

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta Sociedad, el 29 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Círculo Militar, Florida N.° 770, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1928 - 1929 y del presupuesto para el Ejercicio 1929 - 1930.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente 1.°, un Vicepresidente 2.° y cinco Directores titulares, todos por tres años, para reemplazar a los señores: General de División, D. Elías C. Alvarez; Vice Almirante, D. Vicente E. Montes; General de División, D. Severo Toranzo; Coronel, D. Rodolfo Martínez Pita; Contador Inspector, D. Luis J. Scarsi (Gerente); Coronel, D. Guillermo Mohr; Teniente de Fragata, D. Lorenzo Sacón y Coronel, D. Francisco R. Denis, por terminación de su mandato, y diez Directores suplentes, por un año.

4.° Consideración de una propuesta presentada por un núcleo de consocios, solicitando reformas al Estatuto.

5.° Designación de dos señores consocios para firmar el acta.

General de División Elías C. Alvarez, Presidente; Luis R. Quiquisola, Secretario.

e12 junio N.° 2.295 v28 junio.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Habiendo fallecido el Síndico titular, señor Bernardo Laulhé y hallándose ausente del país el Síndico suplente, señor Horacio T. Cook, el Directorio en sesión del día 10 del actual, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio corriente, a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento N.° 299, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico provisional para que informe sobre el Balance General correspondiente al 7.° Ejercicio, que termina el 30 de Junio de 1929.

2.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 47 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los Accionistas podrán hacerse representar por carta - poder, observando lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — **Roberto J. Dowdall, Presidente; Roberto Fox, Secretario.**

e12 junio N.° 2.297 v28 junio.

COLUMBIA

Soc. Anón. Nacional de Seguros

Reconquista 30 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de Junio de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 30, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1929 y la correspondiente distribución de utilidades.

2.° Elegir tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Juan A. Bruschi, Hermenegildo Pini y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.

3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

e11 junio N.° 2.288 v27 junio

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 24 del corriente, a las 14 horas, en la calle Estados Unidos 3141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio que termina.

3.° Proceder a la renovación de la Comisión Directiva, la que deberá ser formada por: una Presidenta, dos Vicepresidentas, una Secretaria, una Pro-secretaria, una Tesorera, una Pro-tesorera y diez Vocales.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea anterior, en unión con la Presidenta y Secretaria.

Rogándole puntual asistencia, me es grato saludar a usted muy atentamente. — Eva Cavanagh, Secretaria.

e-12 junio N.° 2.301-v-20 junio.

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA MATA GRANDE"

Compañía Limitada

Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, inciso h, 20 y 26, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio del corriente año, en la Oficina de la Sociedad, en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, a las quince horas, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3.° y 21.° de los Estatutos sociales.

2.° Autorización al Presidente o en su defecto al Vicepresidente, para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, firmar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Puerto San Julián, Mayo 24 de 1929. — G. Patterson, vicepresidente.

e11 junio N.° 2.286 v27 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito (Limitada)

ULTIMA CONVOCATORIA

Señor Accionistas:

Se convoca a Vd., para la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Junio, a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un síndico "ad-hoc", para que informe sobre la memoria y balance presentados y actuación del Directorio, por renuncia del síndico titular, doctor Juan E. Fitz Simón, y no aceptación del cargo del síndico suplente, doctor Juan Yaffei.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio.

3.° Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, su liquidación o forma de depurar su actual situación económica.

4° Para el caso de que se resuelva continuar las operaciones sociales, distribución del beneficio obtenido en el último ejercicio.

5.° Designación de tres miembros para efectuar el escrutinio de las elecciones a que se refieren los puntos 6.°, 7.° y 8.°

6.° Para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad, elección de una comisión liquidadora o delegación expresa de esa facultad al Directorio.

7.° Para el caso previsto en el punto 4.° elección por dos años hasta terminar el período, de dos Directores suplentes en lugar de don Manuel J. Pugno y Miguel A. Castillo que renunciaron.

8.° Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

9.° Designación de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Directorio, aprueben el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 29 de los Estatutos que establece: qué, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas, cualquiera sea el número de los accionistas presentes.

Saluda a Vd., muy atentamente. —Pedro Montes, Secretario interino.

e-12 junio N.° 2.294-v-25 junio.

BIO-CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que el día 28 de Junio a las 21½ horas, se efectuará en el local de la calle Esmeralda 455 (entrepiso), la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos suplentes de Directores, un Síndico y un suplente de Síndico, por el término de un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e8 junio N.° 2.270 v25 junio

LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.

Curtiduría y Anexos—Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio, a las 16 horas, en el local social, Esquiú 1252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Sanción de la distribución de las utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar, en unión del Presidente, el acta de la Asamblea, y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, deberán concurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.285-v-27 junio.

LA SALAMANCA

Sdad. Anón. Ganadero - Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1929, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimonoveno ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 junio N.° 2.281 v27 junio.

BARBADAT, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio del corriente año a las 17 horas, en la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Francisco Mussel, Raúl Camauer y Eliseo V. Camiroaga, que cesan en sus funciones.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo del doctor Alberto Peyrano y Oscar E. Carbone, respectivamente, que cesan en sus mandatos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos que determina que tres días hábiles antes de la fecha de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 junio N.° 2290 v27 junio

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA.

Sociedad Anónima

Compañía General de Pavimentación

Local social: Av. Roque S. Peña 501

Asamblea General Ordinaria

1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme al Artículo 17 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el Viernes 28 de Junio corriente, a las quince horas, a fin de tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido.

4.° Designación de Presidente, dos Directores Delegados, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Luis Bozzini (hijo), presidente.

e10 junio N.° 2274 v26 junio

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPICA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 del corriente, a las 17 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1928.

3.° Elección de seis miembros de la C. D. en reemplazo de los señores Saporiti, Barbat, Gilly, Supeña, Madariaga y Cacciatore.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

F. Kaelin, Secretario.

e-8 junio N.° 2.269 v-22 junio.

SOCIEDAD ANONIMA "LA MARGARITA"

Sociedad Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Junio, a las 11 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de un Director suplente por el tiempo que falta para terminar su mandato en reemplazo del señor Otto Bohnen y Síndico y Síndico suplente por un año de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión.

e-8 junio N.° 2.260-v-25 junio.

"EUSKAL-ECHEA"

Asamblea Extraordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación, el número de votantes requeridos por el artículo 4° de los Estatutos, para celebrar Asamblea Extraordinaria, se convoca por esta segunda a los señores socios y accionistas con derecho a voto (artículo 11 del Estatuto y 6 del Reglamento, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar con los asistentes, el Miércoles 26 del corriente, a las 21 horas en los salones del Centre Basque Français, Moreno 1370,

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 4.° del Estatuto, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2018.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1929. — El Presidente.

e-8 junio N.° 2.261-v-25 junio.

AGENCIA COLUMBIA LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio próximo, a las 14, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Elección de tres Directores Titulares.

4.° Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, deberá depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-8 junio N.° 2.266-v-25 junio.

TRANSMAR, S. A.

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales y 347 del Codigo de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1929, en el local social, calle Alsina número 1142, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pédridas correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las ganancias.

2.° Elección por tres años de un Director titular Vicepresidente, por terminación del mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios al primero.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e27 mayo N.° 2.165 v13 junio

LA RAZON

Diario de la tarde — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 729|741, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de Presidente, dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de la Sra. H. A. de Cortejarena y de los Sres. Gaspar Cornille, Carlos R. Etcheverry y José A. Cortejarena, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, del contador J. Olaran Chans y del señor Héctor Quesada (hijo), que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Por el Directorio: H. A. de Cortejarena, presidente.

e31 mayo N.° 2.195 v17 junio

"UNION MEDICA ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de Junio de 1929, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 560, piso 1.°, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928, e informe del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

3.° Elección de doce Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de acceso a la Asamblea, es necesario que el accionista, hasta tres días antes del día de la convocatoria, deposite en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones. Art. 19 del Estatuto.

e31 mayo N.° [illegible] junio

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 27 de Junio en curso, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre N.° 430, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — El Secretario - Tesorero.

e5 junio N.° 2.234 v27 junio.

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1929, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 824, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance, correspondientes al Undécimo Ejercicio, terminado el día 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años; y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada para esta Asamblea, en la sede social, calle Cangallo N.° 834.

e5 junio N.° 2.225 v25 junio.

S. A. LOMA NEGRA

Compañía Industrial Argentina

Se hace saber a los tenedores de debentures de la S. A. Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, por el término de 10 días, que se ha fijado el día 21 de Junio de 1929, a las 15 horas, para la celebración en el local de la Compañía Fideicomisaria, calle B. de Irigoyen N.° 330, de la Asamblea de dichos tenedores, que se pronunciarán sobre la nueva emisión de debentures que proyecta la S. A. Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, por un importe de $ 1.200.000 c|l. y con el mismo privilegio que la actual existente.

Para concurrir a la Asamblea, los tenedores de debentures deberán depositar en la Compañía Fideicomisaria, hasta los tres días antes de su celebración, los títulos respectivos o en su defecto, recibo de depósito efectuado en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — "Unitas", Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima. Fideicomisario.

e5 junio N.° 2.230 v15 junio.

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

Fué fundada en 1904 e incorporada en 1910. — Escuela práctica de estudios comerciales. — Autorizada por decreto del P. E. de la Nación de fecha 11 de Diciembre de 1925

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Julio de 1929, a las 9 horas, en el local de la Academia mencionada, calle Nicasio Oroño N.° 1456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar el Art. 29 de los Estatutos en cuanto se establece la celebración de dos Asambleas por año, a fin de reducir dichas Asambleas ordinarias a una por año.

2.° Modificar el Art. 31 de los Estatutos, con el propósito de publicar los avisos de convocatorias y Asambleas en dos diarios con prescindencia de las cartas certificadas a los socios.

3.° Modificar el Art. 33 de los Estatutos y facultar a celebrarse la Asamblea con los socios concurrentes a una hora después de la fijada para la primera convocatoria, pudiendo aquéllos hacerse representar por apoderados con una carta-poder.

4.° Resolver acerca de la incorporación de los Colegios de la Capital e Interior, autorizando la expedición de los títulos respectivos de acuerdo con los programas relativos al caso.

5.° Modificar el Art. 6.° del Reglamento, elevando los precios de los cursos de enseñanza.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Herminio F. Fossa, presidente; Ruperto B. Giménez, secretario.

e8 junio N.° 2.272 v17 junio

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social calle Córdoba N.° 364, el día 15 de Junio, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y estado de la Sociedad.

Elección de 4 Directores titulares y 3 suplentes.

Síndico y Síndico suplente.

Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta en el nombre de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar en Secretaría, el depósito de sus acciones 3 días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. vigésimo tercero de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Directorio.

e31 mayo N.° 2.199 v15 junio.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e31 mayo N.° 2.197 v14 junio

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos señores Directores, por tres años; Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.235 v26 junio.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XX Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás, que termina su mandato y don Eduardo G. Moreno, que falleció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.237 v28 junio.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio a las 17 horas, en el local social, calle Perú 375, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director suplente.

2.° Elección de un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — El Directorio.

e29 mayo N.° 2.189 v15 junio

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio, a las 21,30 horas, en nuestra Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 63, con el fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio, 31 de Mayo de 1928 - 31 de Mayo de 1929.

3.° Renovación de autoridades.

Elección de Presidente por el período de 1929 - 31.

Clubs Activos, elección de cinco miembros titulares y seis suplentes.

Clubs Aspirantes, elección de tres miembros titulares y tres suplentes.

4.° Designación de dos delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea

Benigno Rodríguez Jurado, Presidente; José Oriani, Secretario General.

e29 mayo N.° 2.190 v10 junio

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Junio de 1929, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

2.° Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio.

3.° Autorización al Presidente y en su defecto al Vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, tramite su aprobación por el P. E., y proceda a su escrituración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 mayo N.° 2.037-v-15 junio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Junio del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que pudiera proponer el Poder Ejecutivo.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.

e7 junio N.° 2252 v24 junio

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED

(Sociedad Anónima)

San Martín 501 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, el día 24 de Junio de 1929, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e7 junio N.° 2248 v24 junio

ESTANCIA "LA PEREGRINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al XV ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de ésta Asamblea y el Registro de asistencia.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.283-v-27 junio.

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 7.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y Suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.284-v-27 junio.

THE AMERICAN QUEBRACHO Co.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 23, que ha terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, por lo menos, 3 días antes de la fecha fijada para la misma. —El Directorio.

e-8 junio N.° 2.268-v-25 junio.

SAMUEL B. HALE LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el nuevo local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Trigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director Suplente por un año.

4.° Elección de Síndico, y Síndico Suplente, fijando la remuneración de aquél.

5.° Aceptación de la compra de un terreno en Mar del Plata y venta del mismo.

6.° Autorización para comprar a la Municipalidad de la Capital, un sobrante de terreno lindando con la propiedad de la calle Chile y Balcarce, y donación a la misma de terreno para ochava.

7.° Autorización para vender una fracción de campo de la Estancia Tatay parte de la cual está comprendida dentro del éjido del Pueblo Carmen de Areco.

8.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — El Directorio.

e-8 junio N.° 2.265-v-25 junio.

SUBPRODUCTOS GANADEROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Junio, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio Social.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.245 v22 junio.

SALVATIERRA LTDA.

Sociedad Anónima

Publicidad, Turismo y Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 20 de Junio próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida N.° 592, esq. Tucumán, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario y Balance General, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, por el ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

El Presidente.

e28 mayo N.° 2.174 v14 junio

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la misma, calle España y Zapiola, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, Abril 27 de 1929. — E. Fernández, presidente. — H. J. Elbourne, secretario.

e7 junio N.° 2253 v21 junio

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria que con motivo de haber fenecido el 31 de Marzo ppdo., su 12 ejercicio, se efectuará el día 1.° de Julio, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1929.

3.° Planear la liquidación de la Sociedad.

4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario - Tesorero, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.

El Directorio.

e11 junio N.° 2.277 v27 junio.

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al séptimo ejercicio de nuestra Sociedad, según lo dispone el Art. 30 de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores y Síndico titular y suplente.

3.° Nombrar dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 junio N.° 2.278 v27 junio.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 19 de Junio p.v. a las 15.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 15 de Junio p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Secretario.

e28 mayo N.° 2.171 v19 junio

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Junio de 1929, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hilario Guarrochena, Antonio Méndez, Alberto Roo y Felipe L. Cucullu, que terminaron su mandato; elección de cuatro directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Osvaldo Capurro, Aldo Estévez, Jorge R. Campbell y Juan P. Casaux, por haber vencido el término para el que fueron elegidos; y designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Hernán Ojea, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e27 mayo N.° 2.164 v17 junio

SOCIEDAD COMERCIAN FEIT Y OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 887 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.

4.° Elección de Directorio.

5.° Elección de Síndico.

6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, presidente; Eduardo Olivari, secretario.

e1.° junio N.° 2.205 v18 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 1929, a las 15, en su local social, calle Lavalle 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Gerente.

e31 mayo N.° 2.191 v19 junio

RESTA Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

Av. Centenario 3151 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio del corriente año, a las horas 16, en el local social, Avenida Centenario N.° 3151 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio terminado el día 30 de Abril ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su boleto de entrada en la caja de la Sociedad contra entrega de los títulos respectivos por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Directorio.

e1.° junio N.° 2208 v18 junio

LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 707, el día 27 de Junio del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Por el Presidente: Carlos M. Mayer.

e5 junio N.° 2.232 v21 junio.

"SILKA" S. A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 30 de Junio de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento del Liquidador.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.243 v22 junio.

"VILLA SAHORES", SOC. ANON. DE FOMENTO Y EDIFICACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 a las 16 horas, en el local social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

4.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1929.

e8 junio N.° 2.273 v25 junio

HOPKINS Y GARDOM LTD.

Engineers and Contractors

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1929, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de la prórroga, protocolicen el Decreto que la aprueba y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Directorio.

e28 mayo N.° 2.170 v14 junio

NACIONAL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el salón del Club de Gimnasia y Esgrima, Cangallo 1154, el miércoles 26 del corriente, a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificaciones al Estatuto

1.° Art. 4.° (Primer apartado): La asociación será administrada por una Comisión Directiva compuesta de quince (15) miembros. La Asamblea elegirá al Presidente, Capitán, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero e Intendente; los miembros restantes se distribuirán entre sí los cargos de Vicepresidente, Subcapitán, Protesorero, Prosecretario y cinco vocales.

2.° Art. 6.° Substituir la palabra "Junio" por "Mayo".

3.° Art. 8.° (Primer apartado): El Secretario de Actas llevará el libro de actas de las reuniones de la Comisión Directiva y el de las asambleas.

(Segundo apartado): Agregar después de Secretario: "De Actas".

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.° de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, en el mismo salón y en la misma fecha, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1928-1929.

3.° Modificaciones al Reglamento General.

a) Art. 1.° Inc. C. (Tercer apartado): Substituir la palabra "siete" por "diez".

Inc. D. (Tercer apartado): Agregar después de ingreso "y una mensualidad". Suprimir, "y siete pesos mensuales".

Inc. F. (Nuevo): Los hijos de socios fundadores y de aquellos de más de diez años de antigüedad, o de los fallecidos que hubieran pertenecido al club igual tiempo, no pagarán cuota de ingreso.

b) Art. 12. Inc. B. (Segundo apartado) "Del 1.° de Octubre al 30 de Abril de 6 a 22 horas y del 1.° de Mayo al 30 de Septiembre de 7 a 20 horas".

c) Art. 13: Suprimido.

d) Art. 19. Substituir el Inc. 3.° por el siguiente:

"Vigilar la construcción y conservación de embarcaciones y del material flotante".

e) Art. 21. Supresión del Inc. 1.°. El Inc. 2.° quedará como Inc. único.

f) Art. 24. Agregar como Art. 24 (nuevo): "Las atribuciones y deberes del intendente son:

Inc. 1.° Vigilar la conservación de los demás bienes del club.

Inc. 2.° Tener a su cargo la parte social del club.

Inc. 3.° Ser el jefe del personal de servicio y de buffet.

Inc. 4.° Llevar el registro de roperos.

Los artículos: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento actual, quedarán como artículos: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, respectivamente, en el Reglamento modificado.

4.° Elección de Capitán, Tesorero, cuatro Vocales, tres suplentes y tres Revisadores de Cuentas en reemplazo de los Sres. Luis E. Molteni, Germán J. Rose, Enrique L. Russo, Carlos Devries, Angel Negri y Félix Z. Silva, que terminan su mandato, y de Intendente, Secretario de Actas y dos Vocales por creación de estos cargos.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1929. — Felipe J. Domenech, secretario.

e11 junio N.° 2.289 v13 junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de postes de quebracho colorado, Urunday o Urundel, destinados a las líneas telegráficas de la misma.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 2 de Julio próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Raúl [illegible], Secretario General de Correos y Telégrafos.

v2 julio.

Llámase a licitación por el término de treinta (30) días, hasta el 25 de Junio próximo, a las quince (15) horas, para la provisión de un millón novecientas mil (1.900.000) ampollas de vidrio destinadas al Instituto de Bacteriología de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día y hora indicados, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario Gral. Interino

o|395 v25 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Agosto próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión a aquél Asilo de 300.000 kilogramos de carbón Glasgow; 240.000 kilogramos de carbón Cardiff; y, 90.000 kilogramos de quebracho colorado, tipo campana, en trozos de tamaño común para horno de panadería.

La licitación pública, tendrá lugar en ese Establecimiento, el día 22 del mes de junio de 1929 a las nueve y treinta horas y el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los proponentes en la Secretaría de ese Asilo, todos los días hábiles de diez a quince horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. — Alfredo Scarano, director.

v-22 junio.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 5 de Julio de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 julio

Llámase a licitación pública (2.° llamado), para el día 18 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de combustible (carbón y leña).

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v18 junio.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Julio de 1929, a las 15 horas, para la provisión de 10.000 kilos de aceite puro de oliva.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v3 julio

Llámase a licitación pública para el día 3 de Julio del corriente año, a las 15,15 horas, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Agosto próximo.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v3 julio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio de 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	107.995.06
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492	62.999.23
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11178	220.869.72
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1.ª Serie, Leyes 10998-11165	53.795.75
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1926, Ley 11333	29.168.19
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	39.869.52
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	26.166.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539	25.000.—
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	130.714.70
Empréstito Pavimentación 1921, Ley 4391, con cupón Octubre 1929 ..	v|n. 93.000.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado durante todo el mes de Julio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v17 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 7456-I 928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Administración General de Impuestos Internos, calle Rivadavia 423.

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 24 de junio próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo .... de 1929. —

v-24 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión, de inmediato al Establecimiento de los siguientes artículos de zapatería:

Suela macho de 1.ª	392 kilos
Cambriones de madera . .	350 „
Aceite de quemar	3 litro
Lápices para marcar cuero	1 doc.
Vinagre	3 litros
Aceite para máquina	1 1|2 „

La licitación se llevará a cabo el día 19 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113. Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional, y presentada en sobre cerrado y lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. —

v-29 junio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Julio de 1929, a las 15 horas para la construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7.ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v16 julio

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 27 de Junio próximo, para la adquisición de 200 máquinas de escribir, 150 mesas para las mismas, 350 bancos de madera, 200 máquinas de coser y bordar, 50 telares y 1.000 sillas plegadizas con destino a las escuelas de Adultos de la Capital.

Datos en Direccin Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v27 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Julio próximo a las 15 horas, para contratar la construcción de un galpón en el patio del edificio del H. Consejo, con destino a los automóviles de la Repartición. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v1.° julio

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Junio, a las hor. 14, para la provisión de carnes, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles pan y harina, alcohol, jabones amarillo y de Marsella, gasa hidrófila, telas, mercería y confecciones, aves y otros animales de corral, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año 1929. — Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1929. — La Dirección.

v-14 junio.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. D. C. 68-994.

Llámase a licitación pública hasta el (24-VI-1929), veinticuatro de Junio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 480 aparatos surtidores de nafta con sus tanques, según pliego de bases y condiciones número 1298 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso tercero.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario General.

v24 junio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. C. U. 54.083|1

Llámase a licitación pública hasta el (10-VII-1929) diez de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la construcción de un edificio destinado a comedor, roperos, baños, y w. c., para obreros, a erigirse en la planta de almacenaje que esta Dirección General posee en la Ciudad de Concepción del Uruguay, según pliego de bases y condiciones número 1.301 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce N.° 278, piso 3.°.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario General.

v15 julio.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 2698 D. 929

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la provisión de sulfato de cobre, que la cantidad requerida es la de (50.000) cincuenta mil kilos y no de 5.000 kilos como se consignó por error, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 75.740 kilos de cloro líquido, destinado a la purificación de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles tres de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 julio.

Expte. 6031 DT. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación púbica para la adquisición de (27.900) veintisiete mil novecientos medidores de agua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio

Exp. 6212-D. C-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil kilogramos de sulfato de cobre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

Exp. 2698-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales durante el término de un año dentro del radio de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de tubos y elementos de sobrecalefacción para calderas de locomotoras (clasificación 22), en la cantidad y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra ne venta al precio de $ 10.00 m|n. en el Departamnto d Suministros, San José 180 los días hábiles Lunes a Viernes de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 492|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 julio

Llámase a licitación para el día 27 de junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras varias, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 365|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v27 junio

Expediente O. C. 452|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 m x 20.00 m. de largo, con sujeción a las Bases correspondientes al Expediente de Compra O. C. 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N. 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Junio próximo a la hora 14.20, en la referida Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-25 junio

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Riel y Fomento", con sujeción a las Bases que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas, mediante el pago de la suma de $ 2.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 15 de Julio de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 julio

Llámase a licitación pública para el día 10 de Julio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de lonería, cordelería, banderas, etc., de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 322|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v10 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio próximo a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1390|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 junio.

Llámase a licitación para el día 12 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|na. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 561|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 julio.

Llámase a licitación para el día 13 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de metales en lingotes y para fundición de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta a $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 341|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación para el día 21 de Junio de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de estopas, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v-21 junio.

Llámase a licitación para el día 19 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de blusas de brin de hilo, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 julio.

DIRECCON GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Julio próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Rosario a Casilda, provincia de Santa Fe, con calzada de macadam bituminoso o macadam con carpeta asfáltica.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7562 v3 julio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda
ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 131 M. ó 249 M. ó 22 M, de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de recha 28 de Junio de 1912.

MARCAS:

W Becker N.° 1, 1 cajón, vapor M. Sarmiento, entrado en Octubre 1.° 1928.

Marca: S. D. Arragona, s|n., 1 esqueleto, vapor G. Césare, entrado en octubre 4|1928.

Marca: G. Canedo y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Herschel, entrado en octubre 6 de 1928.

Marca: Cía., W.C1|. Automóviles, 1 paquete, vapor Groix, entrado en Octubre 6|928.

Marca: Juan Prat, s|n., 1 paquete, vapor Florida, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: Exp. Brasileña, s|n., 1 cajón. vapor Navasota, entrado en octubre 10 de 1928.,

Marca: 99288, Cattaneo, s|n., 1 cajón. vapor S. Cross, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: Tomás y Cía., N.° 50364, 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en octubre 10|928.

Sin marca: N.° 152404, 1 paquete, vapor S. Cross, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: A. Boyer, s|n., 1 fardo, vapor Guaruja, entrado en octubre 4|928.

Marca: P. Terami, s|n., 1 cajón, vapor Terento, entrado en octubre 15 de 1928.

Marca: J. Bardo, s|n., 1 cajón, vapor Terento, entrado en octubre 15|1928.

Marca: Plate y Cía., s|n., 1 caja, vapor M. Oliva, entrado en octubre 16 de 1928.

Marca: R. A. Lostalo Cía., N.° 124, 1 cajón, vapor Natia, entrado en octubre 24 de 1928.

Marca: M. Blasconi, N.° 1, 1 cajita, vapor R. V. Eugenia, entrado en octubre 25|928.

Marca: Blasconi, N.° 2, 1 cajita, vapor R. E. Eugenia, entrado en octubre 25|1928.

Marca: Blasconi, N.° 3, 1 cajita, vapor R. V. Eugenia, entrado en octubre 25 de 1928.

Marca: M. Segura, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en octubre 25|1928.

Marca: A. Patri, N.° 1, 1 cajón, vapor Kermerland, entrado en octubre 27 de 1928.

El Jefe

v15 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 345 M. o 281 M. ó 1 M., de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca: V. J. González, s|n., 1 paquete. vapor Desna, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: J. Parduci, N.° 100, 1 fardo. vapor Desna, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: B. B. Orden, N.° 165, 1 cajón vapor C. Tortosa, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: G. Marcangeli, s|n., 1 cajón vapor Formose, entrado en Diciembre 1.° de 1928.

Marca: F. Conrad, N.° 114, 1 cajón vapor Cap. Norte, entrado en Diciembre 7|1928.

Marca: G. Chaves, s|n., 1 cajón, vapor Florida, entrado en Diciembre 9 de 1928.

Marca: M. Andazza, s|n., 1 paquete vapor Florida, entrado en Diciembre 9 de 1928.

Marca: H. J. Landi, s|n., 1 cajón, vapor Anvers, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: D. W. Bruce, s|n., 1 paquete, vapor Raphael, entrado en Diciembre 1.° de 1928.

Marca: K. V. Orden, N.° 554, 1 cajón, vapor Bruxelles, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: Avella, N.° 2, 1 cajón, vapor Voltaire, entrado en Diciembre 16 de 1928.

Marca: L. Apcocch y Cía., s|n., 1 paquete, vapor Demerara, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: G. B. Argentino, s|n., 1 cajón, vapor C. Rosso, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: M. E. de Torrant, s|n., 1 paquete, vapor C. Rosso, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: R. Baunz, s|n., 1 paquete, vapor M. Sarmiento, entrado en Diciembre 24|1928.

Marca: K. Hartog, s|n., 1 baúl, vapor T. Internacional, entrado en Diciembre 24|1928.

Marca: H. J. Hale, N.° 102, 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26 de 1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: M. N. Freyre, s|n., 1 baúl, vapor Cap. Arcona, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: M. N. Freyre, s|n., 1 valija, vapor Cap. Arcona, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: A. Zabeo, s|n., 1 atado, vapor Conte Verde, entrado en Noviembre 29|1928.

Marca: A. Zabeo, s|n., 1 paquete, vapor G. Césare, entrado en Diciembre 27 de 1928.

Buenos Aires, Abril 1929.—

El Jefe

v15 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ramón Fernández**, y a todos los que se consideren con derechos a dos paquetes conteniendo uno, (1535) un mil quinientos treinta y cinco cortaplumas pequeños y otro con (1660) un mil sesicientos sesenta cortaplumas grandes; detenidos por expediente 36, letra O, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Junio 7 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v15 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al expediente N.° 222 M, o 213 M. o 4 M, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MARCAS:

Marca: W. R. Jones, s|n., 1 paquete, vapor Marquesa, entrado en Noviembre 4|1928.

Marca: E. Ubatuba, , s|n, 1 paquete, vapor Eubee, entrado en Noviembre 3 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: P. Colombo, s|n., 1 paqute, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: N. Ghiglioti, s|n., 1 cajón, vapor G. Césare, entrado en Noviembre 15 de 1928.

Marca: M. Nachat, s|n., 1 cajón, vapor Salland, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: J. F. Fernández, s|n., 1 caja, vapor Flandria, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: B. Voldi, s|n., 1 cajón, vapor Flandria, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: L. J. Faine, s|n., 1 caja, vapor I. I. de Borbón, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: T. Beltrán, s|n., 1 caja, vapor I. I. de Borbón, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: A. Francesi, s|n., 1 caja, vapor Colombo, entrado en Noviembre 4 de 1928.

El Jefe
v15 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente número 336 M, o 302 M, Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MARCAS:

Marca: D. Gral. Arquitectura, s|n., 1 esqueleto, vapor J. Menéndez, entrado en Julio 18|1928.

Marca: J. Gogorza, s|n., 1 fardo, vapor C. Rivadavia, entrado en Agosto 1|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Bs. Aires, entrado en Septiembre 26|1928.

Marca: Erissón, s|n., 1 fardo, vapor C. Rivadavia, entrado en Septiembre 29 de 1928.

Marca: E. Olivero, s|n., 1 cajón, vapor Gral. Alvear, entrado en Octubre 3|1928.

Marca: Michelin y Cía., s|n., 1 caja, vapor Wáshington, entrado en Octubre 9|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 valija, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 10|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 16|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 3 bolsas, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 18|1928.

Marca: C. de Fontana, s|n., 1 cajón, vapor Gral. Alvear, entrado en Octubre 27|1928.

Marca: J. M. Castro, s|n., 1 cajón, vapor Bruselas, entrado en Noviembre 13|1928.

Marca: Cont. G. Nacional, s|n., 1 cajón, vapor C. Rivadavia, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: Arida y Adem, s|n., 1 baúl, vapor Guarany, entrado en Septiembre 22|1928.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 1, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1927.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 2, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 3, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: W. Goodfred, s|n., 1 bulto, vapor L. Cross, entrado en Junio 25 de 1928.

Marca: J. C. Merini Cía., s|n., 1 cajón, vapor Mincio, entrado en Agosto 7|1928.

Marca: C. V. B. A. s|n. 1 esqueleto vapor Atlanta, entrado en Agosto 24 de 1928.

Marca: Y. Alewin, s|n., 1 cajón, vapor Alchiba, entrado en Septiembre 15 de 1928.

Marca: Orden, s|n., 1 cajón, vapor C. Palos, entrado en Septiembre 27 de 1928.

Marca: Orden, s|n., 1 cajón, vapor C. Palos, entrado en Septiembre 27 de 1928.

Marca: Orden B. C. s|n., 1 lio, vapor Strabón, entrado en Septiembre 18 de 1928.

Marca: E. Massot, s|n., 1 cajón, vapor K. Marú, entrado en Noviembre 7 de 1928.

Marca: Montepagano, s|n., 1 paquete, vapor C. Planter, entrado en Noviembre 21|1928.

Marca: Frescara y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Raphael, entrado en Diciembre 1|1928.

Marca: A. R. Levy, s|n., 1 cajón, vapor Pacífico, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: Pedro Rene, s|n., 1 esqueleto, vapor Casey, entrado en Diciembre 10 de 1928.

Marca: N. Hensen, s|n., 1 bulto, vapor Wáshington, entrado en Octubre 6 de 1928.

Marca: N. Hensen, s|n., 1 bulto, vapor Wáshington, entrado en Octubre 6 de 1928.

Marca: P. Andreu, s|n., 1 bulto, vapor C. de Montevideo, entrado en Noviembre 16|1928.

Marca: C. García, s|n., 1 botella, vapor Gral. Artigas, entrado en Diciembre 2|1928.

Marca: C. García, s|n., 1 botella, vapor Gral. Artigas, entrado en Diciembre 2|1928.

v15 junio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Manuel Massa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Federico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Melingeni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cornelio Maestrojuan (o Maestro Juan), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silverio Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Clementina Borghi, para la menor Martha Clementina Villa, en su carácter de hija del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Antonio Alejandro Villa.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — El Secretario.

v-15 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elena Piera de Pezzi, por sí y sus hijos menores María Elena y Carlos Alfredo Pezzi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Antonio Felipe Pezzi.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — El Secretario.

v-15 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Emilia Grau de Alonso, por sí y su hija menor Flora Alonso Grau, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Francisco Alonso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — El Secretario.

v-15 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósita en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Trinitario Pintos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Yacono, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Granda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Curatolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929

El secretario
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo de-

positado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel B. Pauttazzo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isabelino Corréa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Asmat Sale**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gampora**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Rosa Bordini de Diotallevi, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Rafael Sergio Diotallevi.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v11 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Guardamagna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Miravelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v10 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Florentino Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Argentino Celli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Tenaglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Martín de Bracamonte**, por sí y sus hijos menores, **Félix y María Basilia Bracamonte**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Félix Bracamonte.

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Antonio Olguín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmine Oliviero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 27 de 1929. — El secretario.

v-5 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Natalio Marincola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Palacios**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Senen Silvela** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Giménez Pecci**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Noriega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Desiderio González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.

El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Castillo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Calderón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro José Villalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.

El secretario.

v-27 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Eduardo Pedrales, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6326 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Redick, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6327 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6328 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe Credenti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso..

e-13 junio N.° 6.316-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Eduardo Nending**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca á estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6317-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Samuel Kisseim**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.318-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Susana Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavale, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.319-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Zuvich o Zurich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6320 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luisa Ponce**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6321 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Ramos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6322 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Méndez e hijos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra que se les sigue. bajo apercibimiento de declararle rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6323 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Héctor Suar**, para que en el término de treinta días. computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6324 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Sierra**, para que en el término, de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6225 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Fernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6329 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Medina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Bunos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6330 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Juan Reusser**.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo Pallejá, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6257 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Carmelo Ponce y Carmen Conde**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Alfredo Persiani, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6258 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rafael Dvoskin**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6259 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Pasqua o Pascua**.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — Manuel A. Goñi, Tomás D. Casares, secretarios.

e7 junio s|p.p. N.° 6260 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Luraghi**.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6261 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Novelli**.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6262 v13 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se le hace saber al señor don **Esteban Gutiérrez**, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, el señor Juez de la causa ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926.... Por ello no hago lugar a la excepción de prescripción opuesta y conforme al artículo 277 de la Ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra el señor Esteban Gutiérrez, hasta hacer al acreedor pago de la suma de treinta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional, sus intereses y costas. — Notifíquese, repóngase las fojas y archívese. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6243 v22 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de los presentes edictos, a **Sergio Silvestri**, que debe comparecer a primera audiencia a este Juzgado, y Secretaría, en el sumario que se le instruye por lesiones a Pietro Capeluto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e8 junio s|p.p. 6.244 v15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bensión Niñas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6227 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Aliaga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6228 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorio Bartolomé Sebastián**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6229 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Roberto Basavilbaso, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, cinco por mes, durante seis meses, a **Emilio Bonnelle**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e10 junio s|pp. [illegible] v14 junio.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a don Modesto Moure, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: Moure Modesto apelando de una resolución de Impuestos Internos, expediente 265-1ra.-1926 bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|pp. 6.251 v15 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sértheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.231-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Lila o Lilia Fernández y Pura González, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.232-s.p.p.-v-12 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Taborda, procesado por el delito de agresión con armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-6 junio N.° 6.233-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a Osvaldo Forsinato, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6172 s. p. p. v5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Damiani, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6205 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Ruiz, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6206 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Pedro Perume o Marume, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 junio N.° 6.207 s|p.p. v13 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Berta Zárate, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6208 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Martín Máximo Fernández o Martín Lazcano, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Jacinto Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e5 junio N.° 6211 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Rosendo Díaz, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavale y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6212 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Máximo Herrera, procesado por el delito de lesiones, para que dentro de término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6213 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Senen Pando, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzg. por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6214 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Isaac Cricun, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6215 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Ernestina Jacobucci, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.221-s.p.p.-v-11 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar por el término de 30 días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por Eliseo Barrientos, Wenceslao Fernández, Patricia Pintos, Jorge Neul, Francisco Rudecindo Ortiz, Andrés Rodríguez, Domingo Justo, y doña María Bignoti de Segrelles o María Sole de Segrelli, ya sea como herederos o acreedores

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Francisco Vignolo, Juez de Paz

e-5 junio N° 6.222-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Lorenzo Llopis, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1929. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e-5 junio N.° 6.223-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos y acreedores de don Fedor Heinicke, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 49.

Buenos Aires, Abril cinco de 1929. — Manuel C. Olmos, secretario.

e-5 junio N.° 6.224-s.p.p.-v-11 julio.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Bernardo Schrempf, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio N.° 6.225-s.p.p. v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Atilio Bruno, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, Secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-5 junio N.° 6.216-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Mario, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.217-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Tenas para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si sí no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.218-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Manuel Chaves Acuña, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.219-s.p.p.-v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Serapia Ochoa de Quevedo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e-5 junio N°. 6.220-s.p.p.-v-11 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo [illegible]

naldo Ginefra, procesado por el delito de violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — **C. F.** Figueroa, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6209 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amelia o Amalia Ibarra o Toledo o Costa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril ... de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6210 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Rosa Vignale**, procesada por hurto a Jacobo Lissin, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Héctor E. González, secretario.
e5 junio s.p.p. N.° 6202 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguilar**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e5 junio s.p.p. N.° 6203 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Grassi a "El Pibe del Abasto"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e5 junio s.p.p. N.° 6204 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Manuel Conde Pato**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Rosendo Fraga, secretario.
e4 junio s.p.p. N.° 6186 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Morales**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6187 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Perna (a) "El Tití"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6188 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Leezcki**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, G. A. Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6189 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cordone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6190 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Francisco Abruín, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6191 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Homero Pica, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 19 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6192 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Fernández o Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 20 de 1929.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6193 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gesteiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-4 junio N.° 6.178 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Lucero y Bruno Nequel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, abril 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-4 junio N.° 6.179 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Hugo Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 8 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.180 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dante Zalla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.181 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Decio di Cola o Di Cola Tecio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.182 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, Juzgado número 10, Secretaría número 69, se cita y emplaza a **Ricardo Redón**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.183 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 16 de 1929. — Rosendo Fraga, secretario.
e-4 junio N.° 6.184 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Mazzarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6194 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Benvenuto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6195 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Ramón Rey**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6196 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Zárate, para que comparezca** dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6197 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Oréste Pelizza, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6198 s. p. p. v10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuela Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6199 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zoilo Nicolás Artigas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N., 6200 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal del a Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato o Dámaso García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6201 s. p. p. v 10 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Aibarrateyni, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Rodríguez, para** que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 mayo N.° 6161 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hernán Saavedra Lamas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6162 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Orfano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6163 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Trejo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 mayo N.° 6164 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Di Tomaso**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 mayo N.° 6165 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor Pieri**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual, deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 mayo s|p.p. N.° 6.155 v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Martinelli, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho** en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 mayo s|pp. N.° 6156 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Escora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6157 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Lagos o Ernesto López o Emilio López (a) "El Brasilero"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6158 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Maines**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6159 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Gregorio Pasiaka, o Pereko, o Prais o Paciska o Paiocicvailo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6160 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Pardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Gómez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 junio N.° 6304 s. p. p. v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Hipólito Silvero, para que dentro del** plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|pp. 6117 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Dramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Saturnino Velasco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e4 junio s.p.p. N.° 6185 v10 julio

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Félix Clavel**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, de bolsas de avena, en los depósitos del Regimiento 8 de Artillería, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Mayo 6 de 1929. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6265 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardino Brañuelas**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6226 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eustaquio Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e20 mayo s|pp. 6.148 v25 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julián Alvarez**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6173 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6174 s. p.p . v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita a **Esteban Guzzo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Abril 24 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle, Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6175 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.298 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Adolfo A. Borsani**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.299 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza, al prófugo **Raúl Waimer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.300 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Rosendo Díaz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.301 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Josefa Real Corredaira o Corredoira**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e12 junio N.° 6306 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver cítase por treinta días a **José Castro**, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Herán Elizalde, secretario.

e12 junio N.° 6307 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Juan Cándido Quevedo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de sustracción de menores y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e12 junio N.° 6308 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don **Serafín Orione**, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.ª-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio d [illegible]ferencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6147 v21 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Patricia Soto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e12 junio N.° 6309 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e12 junio N.° 6310 s. p. p. v18 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abel Urrizola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e12 junio N.° 6311 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ventura o Buenaventura Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6312 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gualdalupe Ferreyra (a) Pirincho**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6313 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Solari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6314 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia Guya o Moreno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6315 s. p. p. v18 julio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada a don **Ramón Rivas**, en el proceso que por contrabando se le instruye, consistente en alhajas por un valor de cuatro mil doscientos veinte pesos moneda nacional, para que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6253 v15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Dasperi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e6 junio s|pp. N.° 6230 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Pavili**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 junio s|p.p. N.° 6293 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Mena**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 junio s|p.p. N.° 6294 v16 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Russo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 junio s|p.p. N.° 6295 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Estévez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo .. de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6281 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Petrone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6282 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Richard**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6283 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Nelson Viguet**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6284 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ricardo Molinario**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6285 v15 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Monti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e8 junio s|pp. N.° 6269 v15 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cándido Pargas**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 junio s|pp. N.° 6270 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Vidal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e8 junio s|pp. N.° 6271 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Estévez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6274 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fanny Airenshtein de Kraitzman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e8 junio s|pp. N.° 6272 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco de Puchi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6273 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Martínez Cerdeira**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 junio s|pp. N.° 6266 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Darío Nicodemo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 junio s|pp. N.° 6267 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alois Rausher**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 junio s|p.p. 6.268 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Humberto Paganini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6275 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Frid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6276 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Bonfiglio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6277 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnold Langenfurt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser dclarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6278 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rivera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6279 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Silvestre Brito**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación domicilio y agresión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6280 v15 julio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida en la calle Paseo Colón y San Lorenzo, consistente en 3294 cajitas conteniendo púas para fonógrafo, con fecha 25 de Febrero del corriente año, para que se presenten dentro de dicho término, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Secretaría Coghlan. Planta baja sobre Tucumán y Talcahuano. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|pp. 6.252 v15 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jorge Nayes o Nayos**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-11 junio N.° 6303 s|p. p. v-17 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Melchior Mauricio**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° 6297 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Adolfo del C. Sosa o Carlos o Adolfo González**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — R. U. Fraga, secretario.
e11 junio N.° 6305 s. p. p. v17 jul.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicolás Jaet**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e11 junio s|p.p. N.° 6296 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Dante Montanardi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-31 mayo N.° 6.166 s|p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Hugo Baumgartner**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-31 mayo N.° 6.167. s|p. p. v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Salomón Merzouk**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6168 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Jubileo**.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Enrique Luzuriaga hijo, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6264 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel o Emanuele o Emanuel o Emmanuel Sessarego**.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Enrique Luzuriaga hijo, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6263 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e-11 junio N.° 6302 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Domínguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6169 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Reina Clorinda Enriqueta Agnel o María Attías**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6170 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huargo, se cita y emplaza a **Raúl o Simón Durand**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera, publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6171 s. p. p. v5 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Construído con madera de pino tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de ocho pies; 15 metros de cadena con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4,80 metros, manga 1,48 mts. y puntal 0,58 mts.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.
v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante (R.), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 3,95 metros, manga 1,10 mts., puntal 0,45 mts., casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi-cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.
v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6658 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa de madera hallada en jurisdicción del Destacamento Bouvier, en el paraje conocido por Santa Rosa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 8.52 metros, manga 2.29 metros, puntal 0.66 metros, de tres bancadas, faltando éstas, algo deteriorada.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado, por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido por el nombre de Yaguarete, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 del corriente mes y cuyas características son las siguientes:
Eslora: 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula, y en regular estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C-6349-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 4.45 mts., manga 1.20 mts., puntal 0.45 mts., forro madera pino brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v20 junio

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Arroyo Goye

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Goye, solicitada por el señor Napoleón J. Beveraggi, para la producción de fuerza motriz en el lote pastoril N.° 85, de propiedad del señor Félix Goye, de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.
e15 mayo N.° 2820 v20 junio

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el señor Benigno Atanasio Gutiérrez, para riego de 350 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 9 y 12 de la Sección XVI del Territorio Nacional del Río Negro.

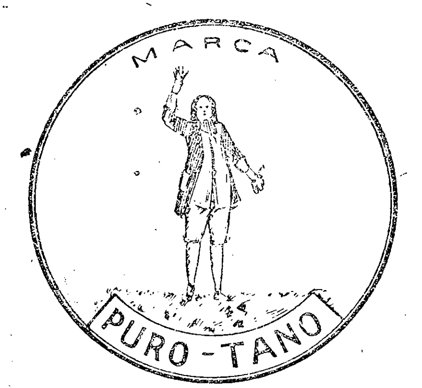
Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.
e-1.° junio N.° 2.209 v.5 julio.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 105.001



Enero 2 de 1925. — G. Palazzolo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas. — Substituída en Mayo 17 de 1929. — Aviso N.° 20.486.

v15 junio

Acta N.° 125.058

TITANIC

Septiembre 30 de 1927. — Pastorino y Maccio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lijivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Mayo 22 de 1929. — Aviso N.° 20.080.

v15 junio

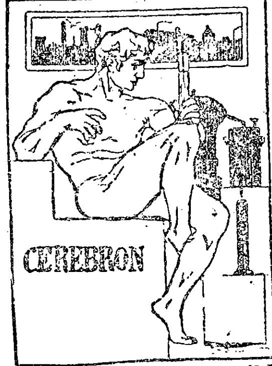
Acta N.° 127.399

FLOR RIOJANA

Enero 10 de 1928. — González Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 22 de 1929. — Aviso N.° 20.690.

v15 junio

Acta N.° 127.647



Enero 18 de 1928. — Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 20 de 1929. — Aviso N.° 20.519.

v15 junio

Acta N.° 131.441

LA FARRUCA

Julio 5 de 1928. — José M. Fabián. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Mayo 21 de 1929. — Aviso N.° 20.580.

v-18 junio

Acta N.° 137.132

IODOMARSAN

Marzo 4 de 1929. — Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 24 de 1929. — Aviso número 20.712.

v15 junio

Acta N.° 138.452

FEMENIL

Mayo 8 de 1929. — Martínez González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y tocador. Corregida. — Aviso N.° 20.225.

v15 junio

Acta N.° 138.485

JUVENILIA

Mayo 10 de 1929. — Antonio García Santos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 20.171.

v15 junio

Acta N.° 138.562

EUDERMOL

Mayo 14 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 20 de 1929. — Aviso N.° 20.348.

v15 junio

Acta N.° 138.660

ASSA

Mayo 16 de 1929. — "Assa" Sans y Salvo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, paleleria, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 20.452.

v15 junio

Acta N.° 138.796

ROLLFAST

Mayo 21 de 1929. — Arturo Roig. — Para distinguir triciclos bicicletas y similares en general, para niños, de la clase 12. — Aviso N.° 20.532.

v15 junio

Acta N.° 138.732



Mayo 20 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.516.

v15 junio

Acta N.° 138.733



Mayo 20 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.514.

v15 junio

Acta N.° 138.193

GALLITO

Abril 24 de 1929. — Casimiro García. — Para distinguir preservativos en general, d la clase 6. Corregida. — Aviso N.° 19.951.

v15 junio

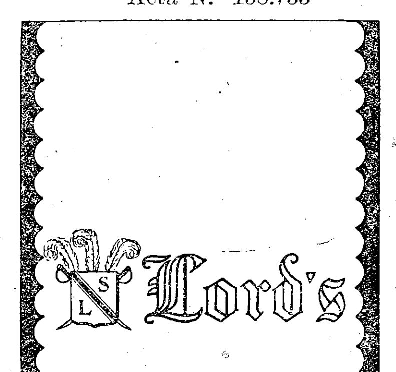
Acta N.° 138.734



Mayo 20 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.515.

v15 junio

Acta N.° 138.735



Mayo 20 de 1929. — León Stanislarsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tonicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.517.

v15 junio

Acta N.° 138.736



Mayo 20 de 1929. — León Stanislarsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.518.

v15 junio

Acta N.° 138.737

DIORRENINA

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.521.

v15 junio

Acta N.° 138.738

PILORRENINA

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.522.

v15 junio

Acta N.° 138.739

OLEOSERINA

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.523.

v15 junio

Acta N.° 138.740

MALTONE

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Exol Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.520.

v15 junio

Acta N.° 138.743

PANORAMA

Mayo 20 de 1929. — Henry Grenier. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.530.

v15 junio

Acta N.° 138.746

MINUTOS

Mayo 20 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 20.527.

v15 junio

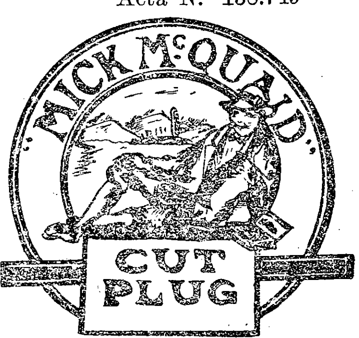
Acta N.° 138.747

TRADITION

Mayo 21 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.535.

v15 junio

Acta N.° 138.749



Mayo 21 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 20.534.

v15 junio

Acta N.° 138.750

ABRADOR

Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.537.

v15 junio

Acta N.° 138.751

GLOBE

Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 — Aviso N.° 20.540.

v15 junio

Acta N.° 138.752

CAPITOL

Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.539.

v15 junio

Acta N.° 138.756

SOCIAL

Mayo 21 de 1929. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.541.

v15 junio

Acta N.° 138.757

ALLEGRO

Mayo 21 de 1929. — Luis Gaye y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.543.

v15 junio

Acta N.° 138.758



Mayo 21 de 1929. — Máximo Fischer Schwarz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, paratos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.536.

v15 junio

Acta N.° 138.760

B.S.A.

Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 57.109. — Aviso N.° 20.544.

v15 junio

Acta N.° 138.761

B.S.A.

Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 57.110. — Aviso N.° 20.551.

v15 junio

Acta N.° 138.762

B.S.A.

Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 57.111. — Aviso número 20.549.

v15 junio

Acta N.° 138.763

B.S.A.

Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.113. — Aviso N.° 20.550.

v15 junio

Acta N.° 138.764

B.S.A.

Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 57.114. — Aviso N.° 20.548.

v15 junio

Acta N.° 138.765

B.S.A.

Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 57.115. — Aviso N.° 20.547.

v15 junio

Acta N.° 138.766

B.S.A.

Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 57.116. — Aviso N.° 20.546.

v15 junio

Acta N.° 138.767

B.S.A.

Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.117. — Aviso número 20.545.

v15 junio

Acta N.° 138.753



Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 20.538.

v15 junio

Acta N.° 138.770

BEWSIAN

Mayo 21 de 1929. — N. Greening y Sons Limited, de Lancashire (Inglaterra). — Para distinguir metales brutos y a medio elaborar, de la clase 4. — Aviso N.° 20.557.

v15 junio

Acta N.° 138.773



Mayo 21 de 1929. — Die Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik, Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd, Mulhens de Colonia Rhin, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 20.570.

v15 junio

Acta N.° 138.775

ASTROLUX

Mayo 21 de 1929. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.555.

v15 junio

Acta N.° 138.776

NORUGOL

Mayo 21 de 1929. — Laboratorios Bio-Farmacológicos "Laurens Ferrier" — Leloup y Sabasquet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; nerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.556.

v15 junio

Acta N.° 138.778



Mayo 21 de 1929. — Benito Mercado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso N.° 20.571.

v15 junio

Acta N.° 138.779



Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.573.

v15 junio

Acta N.° 138.832

LA JUERGA

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.614.

v15 junio

Acta N.° 138.785

VAROX

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.183.

v15 junio

Acta N.° 138.797

EXCELSIOR

Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir lencería, ropa blanca y de uso doméstico y telas impermeables, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.012. — Aviso N.° 20.581.

v15 junio

Acta N.° 138.787

FROXAMICO

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.181.

v15 junio

Acta N.° 138.788

ZARSUFROL

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.180.

v15 junio

Acta N.° 138.789

FLION

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.179.

v15 junio

Acta N.° 138.790

LA FORESTAL

Mayo 21 de 1929. — Maximino Besada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.579.

v15 junio

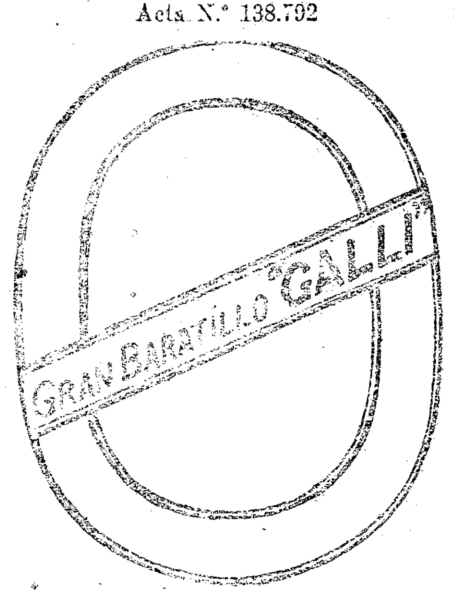
Acta N.° 138.791

GRAN BARATILLO "GALLI"

Mayo 21 de 1929. — Etcheberry, Galli y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.640. — Aviso N.° 19.862.

v15 junio

Acta N.° 138.792



Mayo 21 de 1929. — Etcheberry, Galli y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 57.641. — Aviso N.° 19.861.

v15 junio

Acta N.° 138.786

SCILOAS

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.182.

v15 junio

Acta N.° 138.793

MAGRINA

Mayo 21 de 1929. — S. A. Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.158.

v15 junio

Acta N.° 138.798

EXCELSIOR

Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería, agujas y alfileres. — Renovación de la N.° 56.758. — Aviso N.° 20.582.

v15 junio

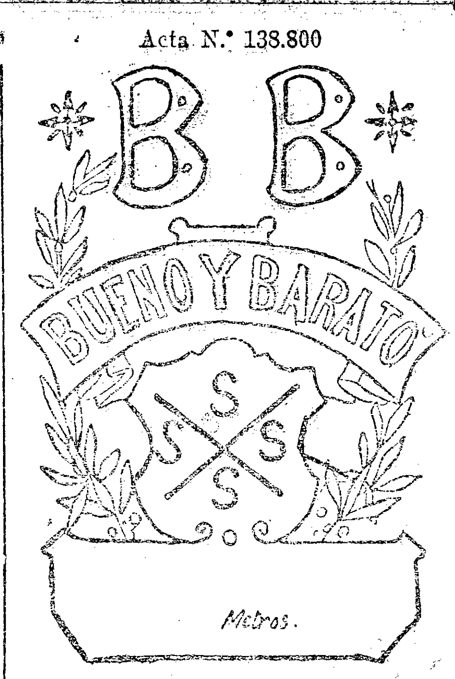
Acta N.° 138.799



Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.492. — Aviso N.° 20.583.

v15 junio

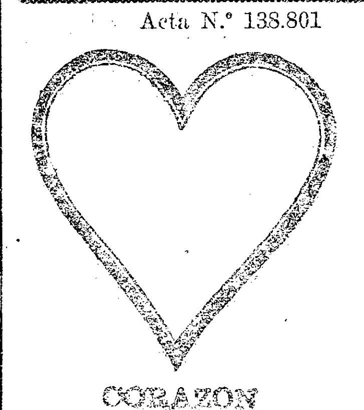
Acta N.° 138.800



Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos gorras y sombreros. — Renovación de la N.° 58.493. —Aviso N.° 20.584.

v15 junio

Acta N.° 138.801

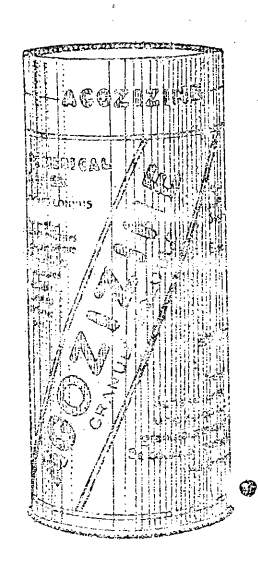


CORAZON

Mayo 22 de 1929. — Arando y Zavaleta. — Para distinguir alpargatas y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.711. — Aviso N.° 20.592.

v15 junio

Acta N.° 138.802



Mayo 22 de 1929. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.600.

v15 junio

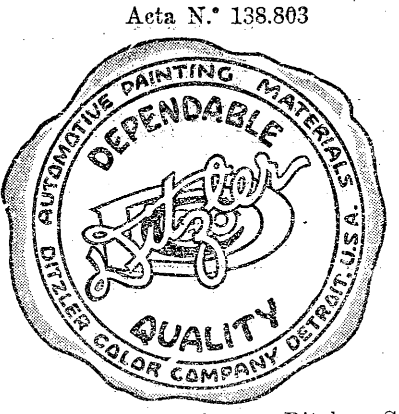
Acta N.° 138.822

SUPRAHYPON

Mayo 22 de 1929. — Eugen Klose. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.623.

v15 junio

Acta N.° 138.803



Mayo 22 de 1929. — Ditzler Color Company, de Detroit, E. U. de América. — Para distinguir pintura, colores, barnices, lacres, lacas y productos afines en general, de la clase 10. — Aviso número 20.594.

v15 junio

Acta N.° 138.804

DITZ-LAC

Mayo 22 de 1929. — Ditzler Color Company, de Detroit, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, esmaltes, lacres, lacas y productos afines en general, de la clase 10. — Aviso N.° 20.593.

v15 junio

Acta N.° 138.805



Mayo 22 de 1929. — United Kingdom Tobacco Company (1929) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.598.

v15 junio

Acta N.° 138.813

EDEN

Mayo 22 de 1929. — Domingo Di Giorgio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 20.601.

v15 junio

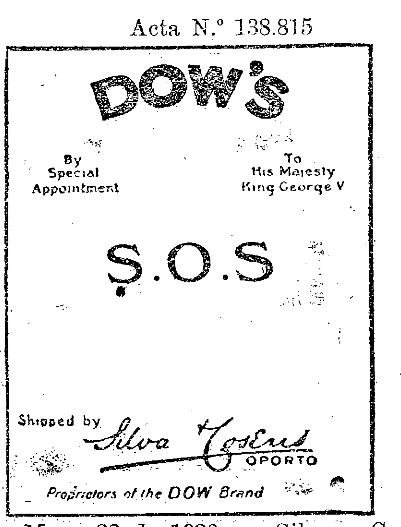
Acta N.° 138.814

DOW

Mayo 22 de 1929. — Silva y Cosens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 57.394. — Aviso N.° 20.596.

v15 junio

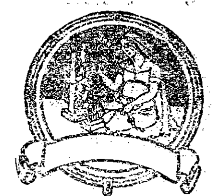
Acta N.° 138.815



Mayo 22 de 1929. — Silva y Cosens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.411. — Aviso N.° 20.597.

v15 junio

Acta N.° 138.817



Mayo 22 de 1929. — Acadia Milli de Methuen Lawrence, E. U. de América. — Para distinguir hilos de algodón e hilos en general y similares, de la clase 16. — Aviso N.° 20.591.

v15 junio

Acta N.° 138.818

SIREVA

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.624.

v15 junio

Acta N.° 138.819

SIREVA

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 20.625.

v15 junio

Acta N.° 138.820

SIREVA

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.626.

v15 junio

Acta N.° 138.821

SIEMENS FONOFOR

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.627.

v15 junio

Acta N.° 138.823

HYTOR

Mayo 22 de 1929. — The Nash Engineering Company, de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 20.622.

v15 junio

Acta N.° 138.824

PHOTOMATON

Mayo 22 de 1929. — José Causa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 20.628.

v15 junio

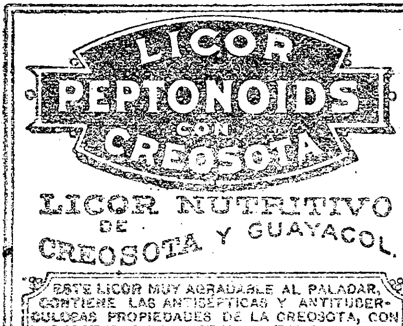
Acta N.° 138.829

LA TRIANERA

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.616.

v15 junio

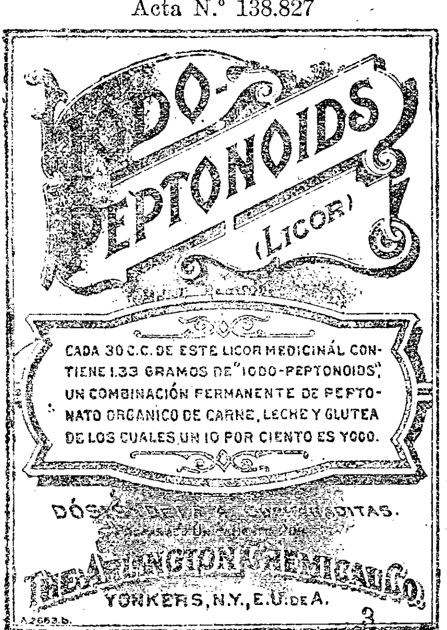
Acta N.° 138.826



Mayo 22 de 1929. — H. Herzfeld. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 20.562.

v15 junio

Acta N.° 138.827



Mayo 22 de 1929. — H. Herzfeld. — Para distinguir una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 20.560.

v15 junio

Acta N.° 138.828



Mayo 22 de 1929. — H. Herzfeld. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal, de a clase 2. — Aviso N.° 20.561.

v15 junio

Acta N.° 138.830

ALMA DE SEVIYA

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.615.

v15 junio

Acta N.° 138.831

COFRADIA

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.613.

v15 junio

Acta N.° 138.833

RENOLD

Mayo 22 de 1929. — Hans Renold Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.558.

v15 junio

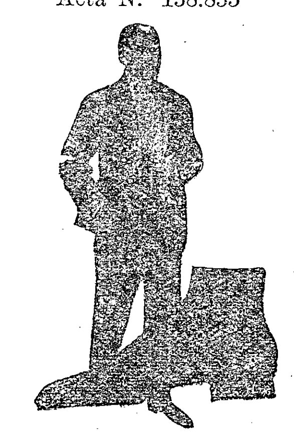
Acta N.° 138.834

DECOTRIC

Mayo 22 de 1929. — Tomás M. Mulvihill. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.660.

v15 junio

Acta N.° 138.835



Mayo 22 de 1929. — Geo. E. Keith Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.831. — Aviso N.° 20.604.

v15 junio

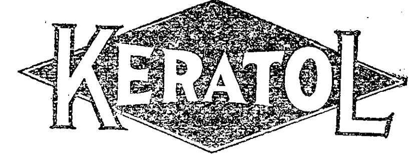
Acta N.° 138.836

ONLIWON

Mayo 22 de 1929. — Albany Perforated Wrapping Paper Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 58.396. — Aviso N.° 20.605.

v15 junio

Acta N.° 138.837



Mayo 22 de 1929. — The Keratol Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir cuero artificial, de la clase 3. — Renovación de la número 57.077. — Aviso N.° 20.606.

v15 junio

Acta N.° 138.859

ERCO BLITZ

Mayo 22 de 1929. — Erico C. Dohle. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.652.

v15 junio

Acta N.° 138.838



Mayo 22 de 1929. — Bristol Myers Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.598. — Aviso N.° 20.603.

v15 junio

Acta N.° 138.839

SWALEN

Mayo 22 de 1929. — Swarch y Levin. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.607.

v15 junio

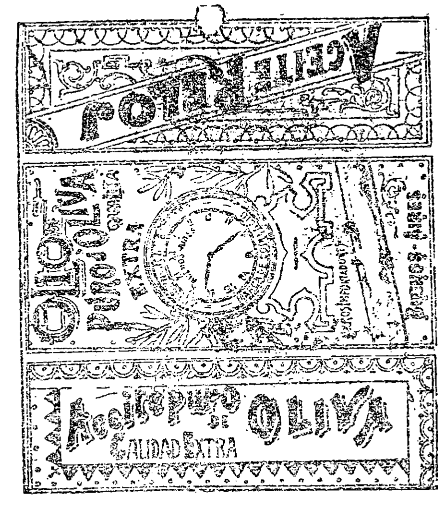
Acta N.° 138.841



Mayo 22 de 1929. — Ambrosio Tognoni y Hno. — Para distinguir aceite de lino cocido, de la clase 10. — Aviso número 20.621.

v15 junio

Acta N.° 138.842



Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.357. — Aviso N.° 20.637.

v15 junio

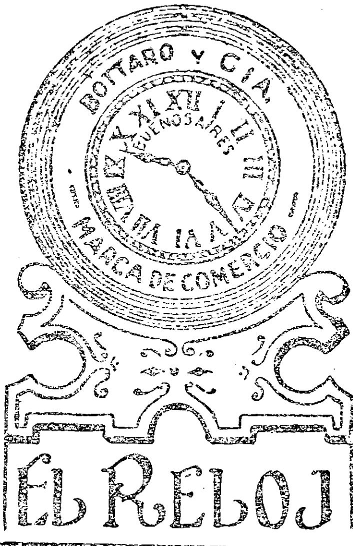
Acta N.° 138.851

TUSCANY

Mayo 22 de 1929. — Schejtman y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 20.646.

v15 junio

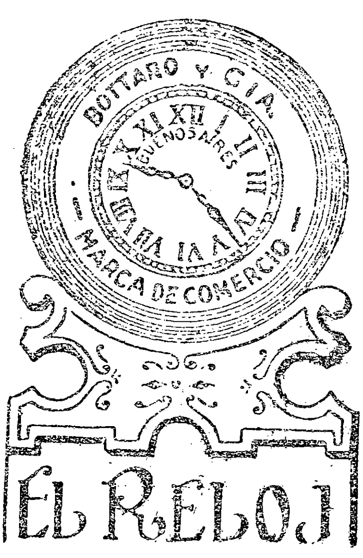
Acta N.° 138.843



Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 57.349. — Aviso N.° 20.638.

v15 junio

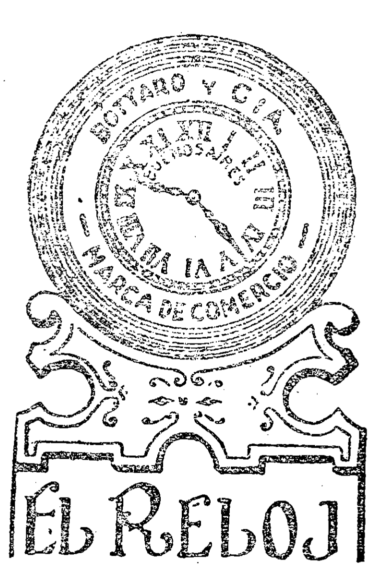
Acta N.° 138.844



Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 20.639.

v15 junio

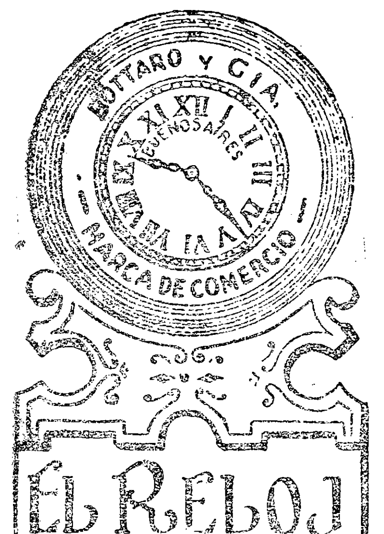
Acta N.° 138.845



Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.640.

v15 junio

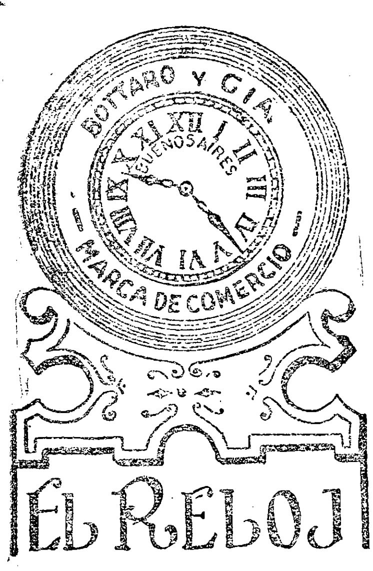
Acta N.° 138.846



Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 57.354. — Aviso N.° 20.641.

v15 junio

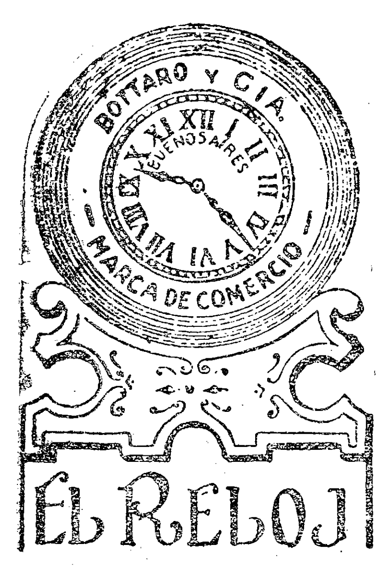
Acta N.° 138.847



Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 57.356. — Aviso N.° 20.642.

v15 junio

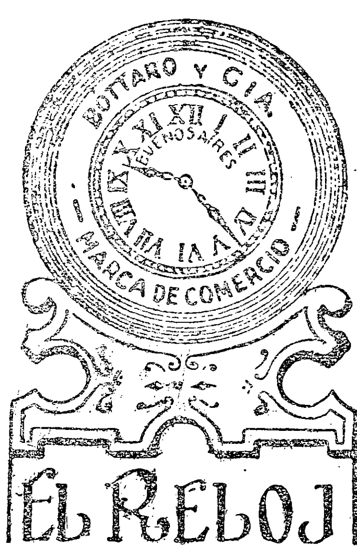
Acta N.° 138.848



Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.355. — Aviso N.° 20.643.

v15 junio

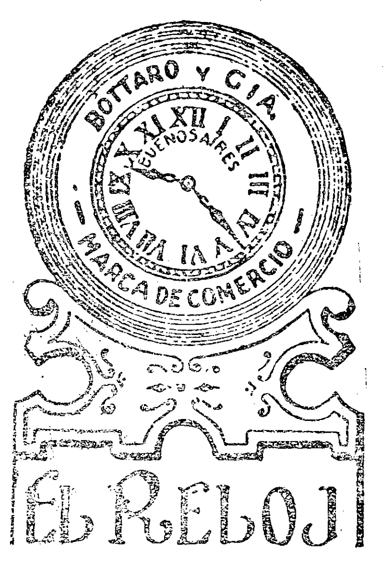
Acta N.° 138.849



Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 20.644.

v15 junio

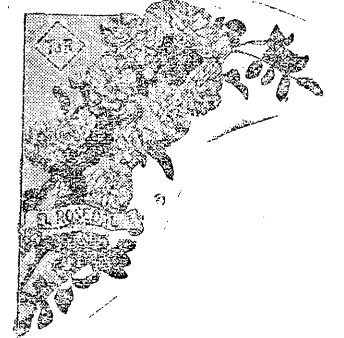
Acta N.° 138.850



Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Fenovación de la N.° 57.351. — Aviso N.° 20.645.

v15 junio

Acta N.° 138.852



Mayo 22 de 1929. — Tesari y Rodrigo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 20.647.

v15 junio

Acta N.° 138.855



Mayo 22 de 1929. — Rómulo Vázquez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, clase 24. — Aviso 20.659.

v15 junio

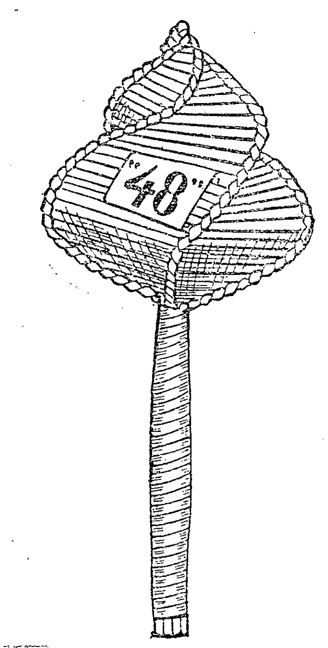
Acta N.° 138.857



Mayo 22 de 1929. — Bacigalupo, Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.651.

v15 junio

Acta N.° 138.860



Mayo 22 de 1929. — Gerardo Salinas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.653.

v15 junio

Acta N.° 138.861



Mayo 22 de 1929. — Muro Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.657.

v15 junio

Acta N.° 138.865

L'AIGLON

Mayo 22 de 1929. — L. F. Ferrari y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.671.

v15 junio

Acta N.° 138.866



Mayo 22 de 1929. — John Lysaght Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.636.

v15 junio

Acta N.° 138.867

Hall's



Wine.

Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos y tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 20.566.

v15 junio

Acta N.° 138.868





Wine.

Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.565.

v15 junio

Acta N.° 138.864

BOIS DORMANT

Mayo 22 de 1929. — Parfumerie Houbigant, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.656.

v15 junio

Acta N.° 138.858

KAMON

Mayo 22 de 1929. — Rogelio Yerba y Buenaventura Silvero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 20.661.

v15 junio

Acta N.° 138.863

SUNOIL

Mayo 22 de 1929. — Francisco Maglio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.655.

v15 junio

Acta N.° 138.871



Mayo 23 de 1929. — Reginald John Hooton Hope que comercia bajo el rubro The Buffer Oil Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.863. — Aviso N.° 20.692.

v15 junio

Acta N.° 138.872

MAGNESIA LÍQUIDA.
PATENTE DE
MURRAY.

Como se prepara por su descubridor.
SIR JAMES MURRAY, DOCTOR EN MEDICINA

Este Antiácido y Aperitivo, suave, eficaz y seguro, posee todas las propiedades de la Magnesia, sin estar expuesta como esta á que se formen coagulaciones peligrosas en los intestinos. Corrige toda acidéz y cura la cardialgia del estómago sin perjudicar sus tunicas como es sabido sucede con la Sosa, Potasa y sus Carbonatos. Evita que se les agrie el alimento á los niños, y en todos los casos obra como un aperitivo adaptable con particularida para las señoras y los ninos.

INSTRUCCIONES PARA LAS DÓSIS.

Una media copa dos ó tres veces al dia. Los niños y señoras delicadas tomarán frecuentemente una ó dos cucharadas. Una cucharadita de jarabe de Limon, materialmente aumenta la cualidad aperitiva, haciendo la bebida mas agradable.

Precaucion: —Como una proteccion contra las sustituciones ó adulteraciones peligrosas, la profesion y el público se servirán observar que la etiqueta sobre cada botella vá autenticada por la firma del Inventor de esta inestimable medicina.

($Mg H_2 2CO_3$ en Solución.)



Precio 1/6.

Fabricada y embotellada en Temple Street, Dublin, Irlanda. Se hallará está preciosa medicina en las boticas en todas las paises del mundo.

Guarde la botella (bien tapada con corcho) en un lugar frio.

USO MEDICINAL.

Mayo 23 de 1929. — Sir James Murray y Son Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida, de la clase 2. — Aviso N.° 20.693.

v15 junio

Acta N.° 138.875



Mayo 23 de 1929. — Gerbruder Eberhardt, de Danubio, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.696.

v15 junio

Acta N.° 138.879

SOCO

Mayo 23 de 1929. — L'Air Liquide Société Anonyme pour l'Etude e L'Exploitation des Procedes G. Glaude, de París, Francia. — Para distinguir todos los aparatos y accesorios y todo material para la soldadura y el corte por medio de gas, de la clase 5. — Aviso N.° 20.676.

v15 junio

Acta N.° 138.876

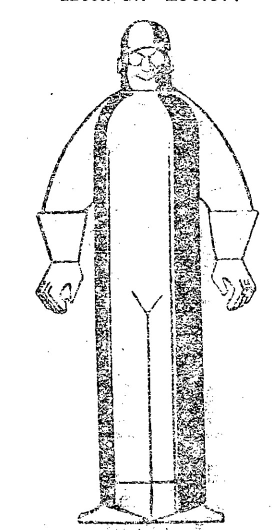
"GRANADINE"
EL NUEVO TEJIDO
Para todo uso de
SEÑORAS Y NIÑAS

SUAVE COMO LANA.
BRILLANTE COMO SEDA.
De gran duración.

Mayo 23 de 1929. — Eloy Martínez y Cía. — Para distinguir tela de hilo, lana, seda y algodón, de la clase 15. — Aviso N.° 20.670.

v15 junio

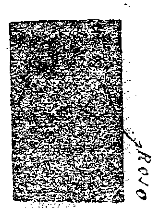
Acta N.° 138.877



Mayo 23 de 1929. — L'Air Liquide Société Anonyme pour l'Etude e L'Exploitation des Procedes G. Glaude, de París, Francia. — Para distinguir todos los aparatos y accesorios y todo material para la soldadura y el corte por medio de gas, de la clase 5. — Aviso N.° 20.675.

v15 junio

Acta N.° 138.883



Mayo 23 de 1929. — Corbella Hnos. — Para distinguir jabones, de la clase 4. — Aviso N.° 20.678.

v15 junio

Acta N.° 138.884

TANALBUME

Mayo 23 de 1929. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.683.

v15 junio

Acta N.° 138.885

TANAL - OPIO

Mayo 23 de 1929. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.684.

v15 junio

Acta N.° 138.886





Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.124. — Aviso N.° 20.689.

v15 junio

Acta N.° 138.887



Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda. — Para distinguir aguardiente de uva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.198. — Aviso N.° 20.688.

v15 junio

Acta N.° 138.888

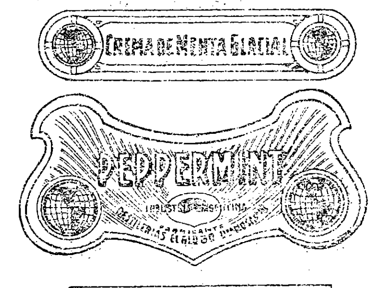


PUREZA GARANTIDA

Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Glogo" Ltda. — Para distinguir vermouth, de la clase 23 — Renovación de la N.° 58.417. — Aviso N.° 20.687.

v15 junio

Acta N.° 138.889



Mayo 23 de 1929. — Borzone y Marengo. — Para distinguir crema de menta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.418. — Aviso N.° 20.686.

v15 junio

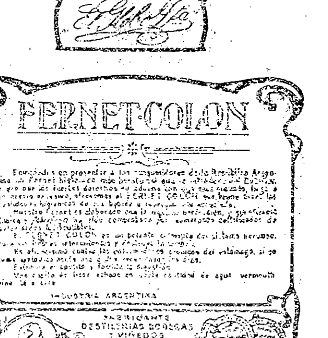
Acta N.° 138.906

VICHY ARGENTINA

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de La Frontera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.704.

v15 junio

Acta N.° 138.890



Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.419. — Aviso N.° 20.685.

v15 junio

Acta N.° 138.891

PARAMORFINA

Mayo 23 de 1929. — Ezio Granelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.680.

v15 junio

Acta N.° 138.892

BISMOXYL

Mayo 23 de 1929. — Ezio Granelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.681.

v15 junio

Acta N.° 138.893

GEM

Mayo 23 de 1929. —Juan y José Drysdale y Cía.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos calentadores para agua. — Aviso N.° 20.679.

v15 junio

Acta N.° 138.894

DARNEILL

Mayo 23 de 1929. — Luis Herrero.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.682.

v15 junio

Acta N.° 138.895

TETRAPOL

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.749. — Aviso N.° 20.609.

v15 junio

Acta N.° 138 896

HELINDON

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.610.

v15 junio

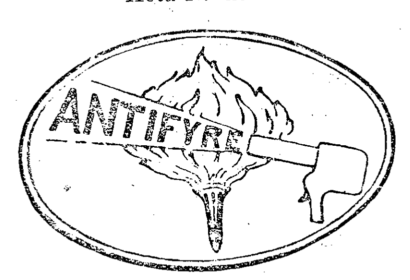
Acta N.° 138.898

RIVANOLETAS

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.612.

v15 junio

Acta N.° 138.900



Mayo 24 de 1929. — G. K. Syndicate Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.372.

v15 junio

Acta N.° 138.905

VICHY ARGENTINA

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de La Frontera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.705.

v15 junio

Acta N.° 138.907

HOLZAPFEL

Mayo 24 de 1929. — The International Paint and Corporation Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 58.076. — Aviso N.° 20.706.

v15 junio

Acta N.° 138.908

HOLZAPFEL

Mayo 24 de 1929. — The International Paint and Corporation Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.900. — Aviso N.° 20.707.

v15 junio

Acta N.° 138.909

LAGOLINE

Mayo 24 de 1929. — The International Paint and Corporation Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.901. — Aviso N.° 20.708.

v15 junio

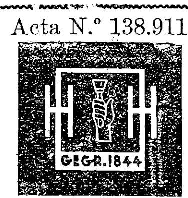
Acta N.° 138.910

DANBOLINE

Mayo 24 de 1929. — The International Paint and Corporation Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.803. — Aviso N.° 20.709.

v15 junio

Acta N.° 138.911



Mayo 24 de 1929. — Félix Simón y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.714.

v15 junio

Acta N.° 138.912

HERBOL

Mayo 24 de 1929. — Félix Simón y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.715.

v15 junio

Acta N.° 138.913

HERBOLIN

Mayo 24 de 1929. — Félix Simón y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.716.

v15 junio

Acta N.° 138.914

VOLANTE

Mayo 24 de 1929. — Ernesto Robert Peris. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.713.

v15 junio

Acta N.° 138.915



Mayo 24 de 1929. — Curtiss Aeroplane y Motor Corporation de N. York, E. U. de América.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N. 58.425. — Aviso N.° 20.719.

v15 junio

Acta N.° 138.916



Mayo 24 de 1929. — Curtiss Aeroplane y Motor Corporation de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 58.459. — Aviso N.° 20.718.

v15 junio

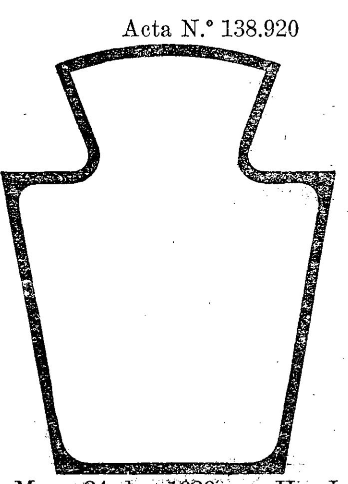
Acta N.° 138.919



Mayo 24 de 1929. — Felipe Nussbaum. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 20.698.

v15 junio

Acta N.° 138.920



Mayo 24 de 1929. — H. J. Heinz Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.825. — Aviso N.° 20.617.

v15 junio

Acta N.° 138.921



Mayo 24 de 1929. — H. J. Heinz Company de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.618.

v15 junio

Acta N.° 138.922



Mayo 24 de 1929. — R. E. Dietz Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos de alumbrado, lámparas, linternas, faroles, tubos, mecheros, bombas y demás aparatos y accesorios para alumbrado y calefacción, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.724. — Aviso N.° 20.619.

v15 junio

Aca N.° 138.927

FOTOGRAFÍA CARNAGHI

Mayo 24 de 1929. — Irene Carnaghi. — Para distinguir productos de fotografía, de la clase 1. — Aviso N.° 20.697.

v15 junio

Acta N.° 138.923

VICTOR

Mayo 24 de 1929. — R. E. Dietz Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos de alumbrado, lámparas, linternas, faroles, tubos, mecheros, bombas y demás aparatos y accesorios para alumbrado y calefacción, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.725. — Aviso N.° 20.620.

v15 junio

Acta N.° 138.924



Mayo 24 de 1929. — Manuel Gamero Moreno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.721.

v15 junio

Acta N.° 138.925



Mayo 24 de 1929. — Manuel Gamero Moreno. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.722.

v15 junio

Acta N.° 138.926

RAMONA

Mayo 24 de 1929. — Abraham Groisman. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.723.

v15 junio

Acta N.° 138.917

TERNOLIT

Mayo 24 de 1929. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hermanos y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 20.720.

v15 junio

Acta N.° 138.897

TETRAPOL

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.611.

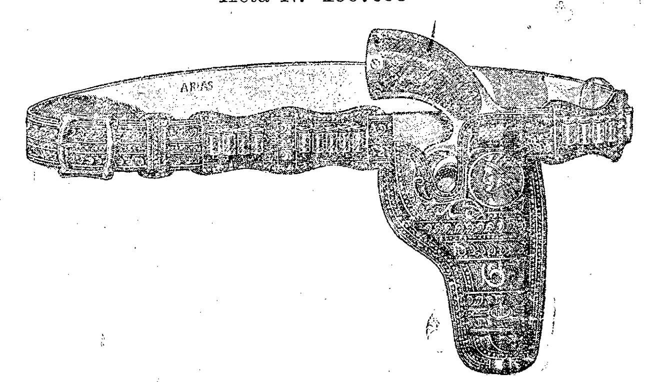
v15 junio

Acta N.° 134.347

SYMPATHYL
CHANTEREAU

Noviembre 9 de 1928. — Jean Regnier, Jules Pierre Daniel Santenoise y Robert Chantereau, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Febrero 28 de 1929. — Aviso N.° 18.665.
v15 junio

Acta N.° 136.686



Febrero 14 de 1929. — Manuel M. Arias. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, prerados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Modificada en Abril 10 de 1929. — Corregida. — Aviso N.° 19.593.
v15 junio

Acta N.° 136.731

YATROZIM
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1929. — Julio Juan Rosignoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 22 de 1929. — Aviso N.° 20.529.
v15 junio

Acta N.° 138.741



Mayo 20 de 1929. — "Lona Negra", S. A. Industrial Argentina. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 20.513.
v15 junio

Acta N.° 138.742



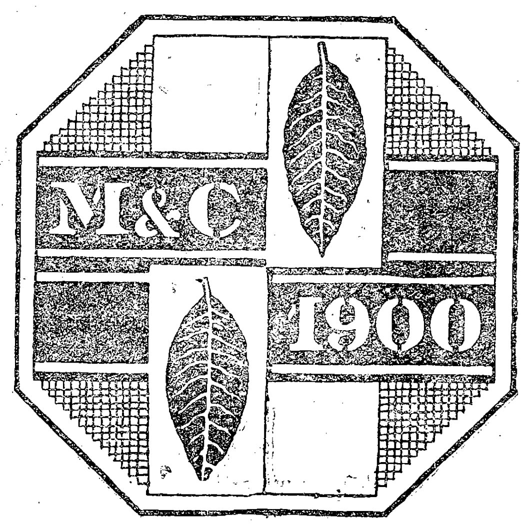
Mayo 20 de 1929. — "Lona Negra", S. A. Industrial Argentina. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 20.512.
v15 junio

Acta N.° 138.173

CRUZ ALTA

Abril 23 de 1929. — Ingenio Azucarero Cruz Alta, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 19.938.
v15 junio

Acta N.° 138.744



Mayo 20 de 1929. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 20.526.
v15 junio

Acta N.° 138.745



Mayo 20 de 1929. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.521.
v15 junio

Acta N.° 138.754



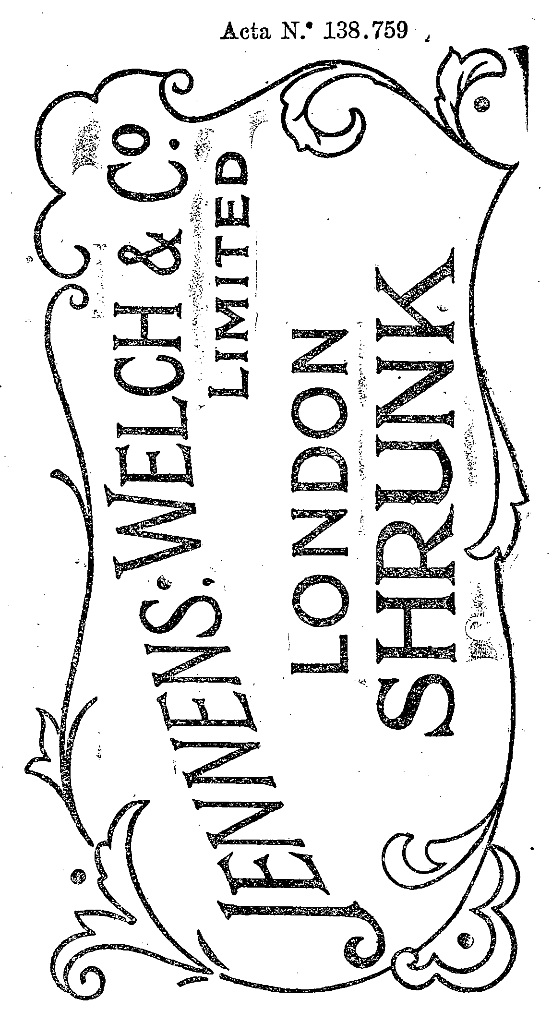
Mayo 21 de 1929. — Colombo, Berra y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.285.
v15 junio

Acta N.° 138.755



Mayo 21 de 1929. — Colombo, Berra y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.286.
v15 junio

Acta N.° 138.759



Mayo 21 de 1929. — Jennens Welch y Co. Ltd., de Huddersfield, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.542.

v15 junio

Acta N.° 138.768

AMONTILLADO

BOTAINA

Pedro Domecq

Casa fundada en 1730

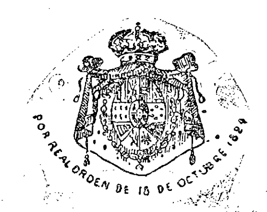
Jerez de la Frontera

Marca Registrada

Mayo 21 de 1929. — Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera (España). — Para distinguir vinos de Jerez, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.764. — Aviso N.° 20.381.

v15 junio

Acta N.° 138.769



AMONTILLADO MACHARNUDO

Pedro Domecq

Casa fundada en 1730

JEREZ DE LA FRONTERA

Mayo 21 de 1929. — Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera (España). — Para distinguir vinos de Jerez, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.762. — Aviso N.° 20.382.

v15 junio

Acta N.° 138.771



LETRAS Y DIBUJOS EN NEGRO SOBRE FONDO ROSA

Mayo 21 de 1929. — Luis Delpino. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.528.

v15 junio

Acta N.° 138.772



Mayo 21 de 1929. — Bresciano Pietro Fu Pietro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.569.

v15 junio

Acta N.° 138.777

"CATTANEO"

Mayo 21 de 1929. — Enrique Cattaneo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.572.

v15 junio

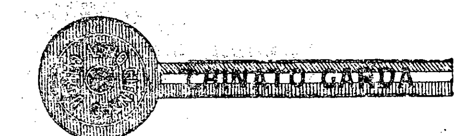
Acta N.° 138.784



Mayo 21 de 1929. — Antonio Ferrini. — Para distinguir productos y artículos de perfumería, y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 20.578.

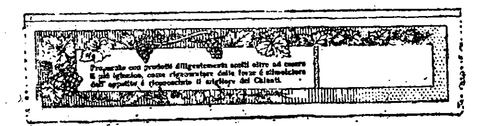
v15 junio

Acta N.° 138.780





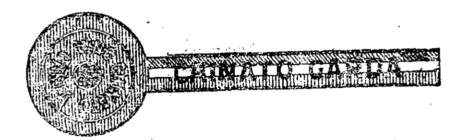
TONICO-FEBBRIFUGO-MEDICINALE



Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir vinos quinados en general, de la clase 2. — Aviso N.° 20.374.

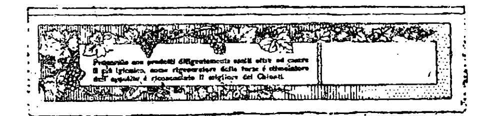
v15 junio

Acta N.° 138.781





TONICO-FEBBRIFUGO-MEDICINALE



Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir vinos quinados, de la clase 23. — Aviso N.° 20.375.

v15 junio

Acta N.° 138.782





Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.658. — Aviso N.° 20.576.

v15 junio

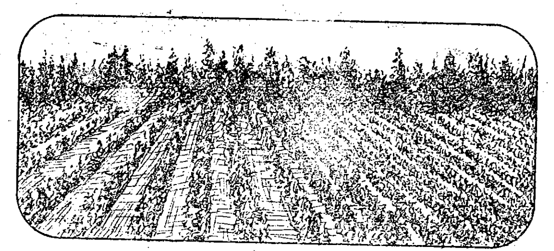
Acta N.° 138.899

WALLIS

Mayo 23 de 1929. — J. I. Case Plow Works Company, de Wisconsine, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.958. — Aviso N.° 20.609.

v-18 junio

Acta N.° 138.794



Cos d'Aramon

Selección del

RIO NEGRO

DISTRIBUIDOR
ALBERTO F. ABRAIN
BUENOS AIRES

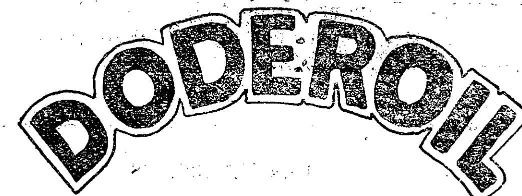
ESCRITORIOS Y DEPÓSITOS

Mayo 21 de 1929. — Alberto F. Abrain. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.159.

v15 junio

Acta N.° 138. 795

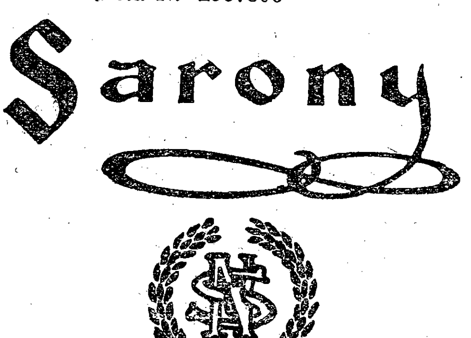




Mayo 21 de 1929. — Agencia Marítima Dodero, S. A. — Para distinguir lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso N.° 20.531.

v15 junio

Acta N.° 138.806



Mayo 22 de 1929. — United Kingdom Tobacco Company (1929) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.599.

v15 junio

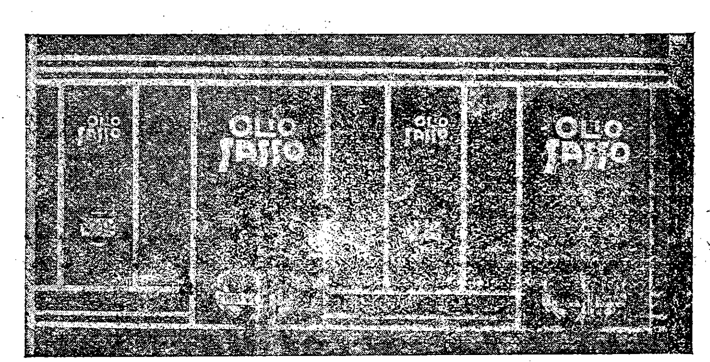
Acta N.° 138.807

ZOB

Mayo 22 de 1929. — Société Anonyme Solex, de París, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.595.

v15 junio

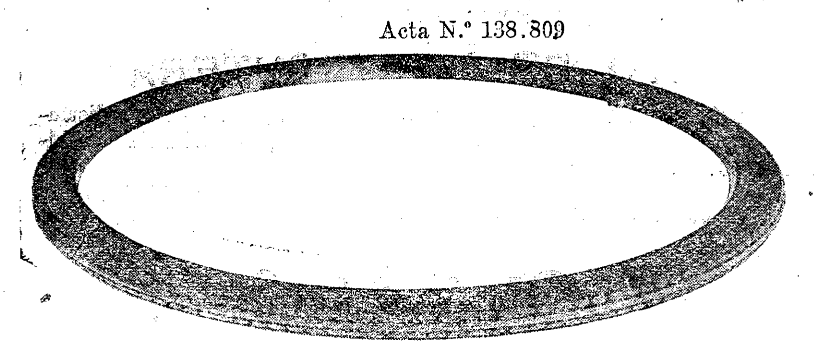
Acta N.° 138.808



gli, de Oneglia, Italia. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 20.590.

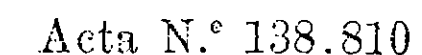
v15 junio

Acta N.° 138.809

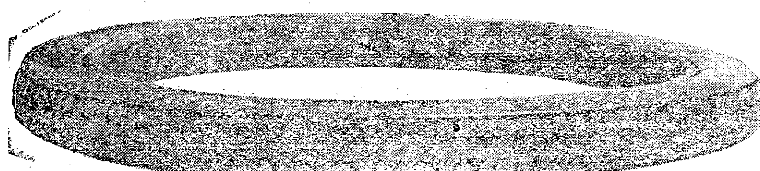


Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares, de la clase 17. — Aviso N.° 20.585.

v15 junio



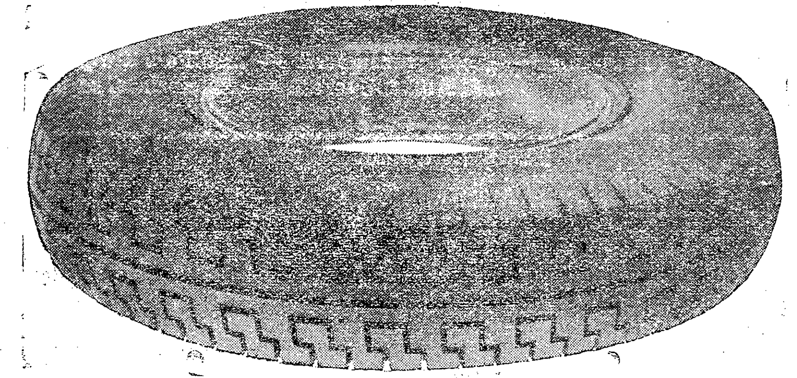
Acta N.° 138.810



Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 20.586.

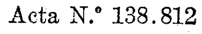
v15 junio

Acta N.° 138.811

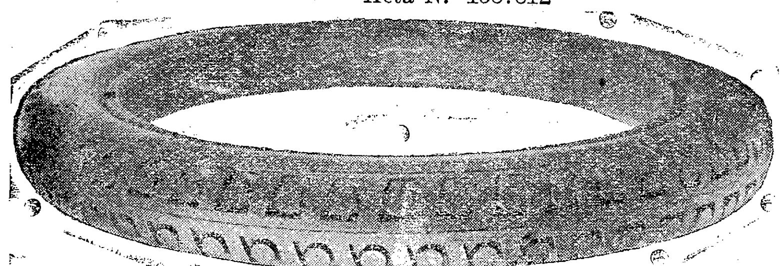


Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 20.587.

v15 junio



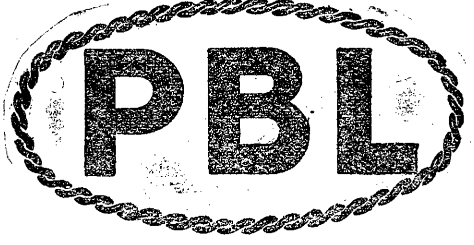
Acta N.° 138.812



Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 20.588.

v15 junio

Acta N.° 138.783



Mayo 21 de 1929. — Suárez Videla y Augé. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.577.

v15 junio

Acta N.° 138.873



Mayo 23 de 1929. — Sir James Murray y Son Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida, de la clase 2. — Aviso N.° 20.694.

v15 junio

Acta N.° 138.874

MURRAY'S FLUID MAGNESIA

Mayo 23 de 1929. — Sir James Murray y Son Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida, de la clase 2. — Aviso N.° 20.695.

v15 junio

Acta N.° 138.869



Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos y tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso número 20.564.

v15 junio

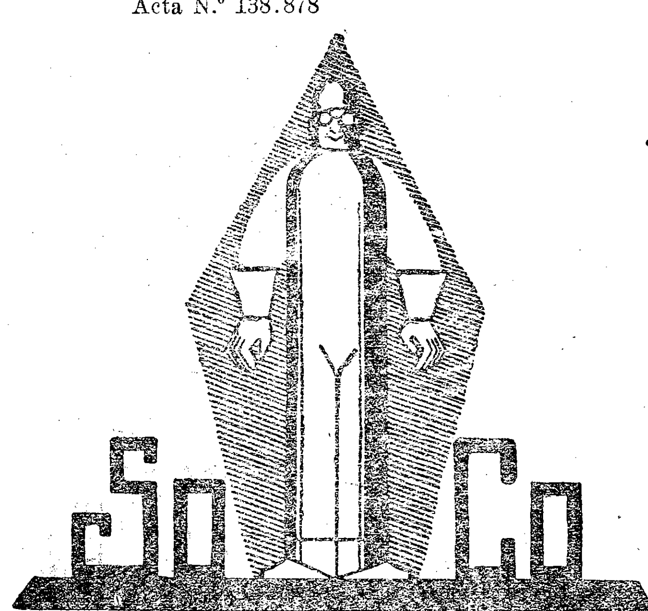
Acta N.° 138.870



Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.563.

v15 junio

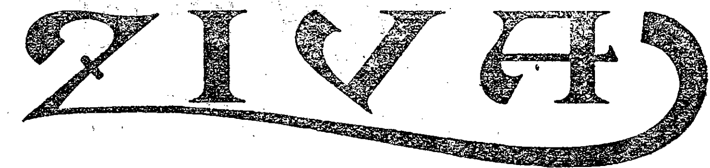
Acta N.° 138.878



Mayo 23 de 1929. — L'Air Liquide Société Anonyme pour l'Etude e L'Explotation des Procedes G. Glaude, de París, Francia. — Para distinguir todos los aparatos y accesorios y todo material para la soldadura y el corte por medio de gas, de la clase 5. — Aviso N.° 20.677.

v15 junio

Acta N.° 138.882



Mayo 23 de 1929. — Pedro Mayorga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.674.

v15 junio

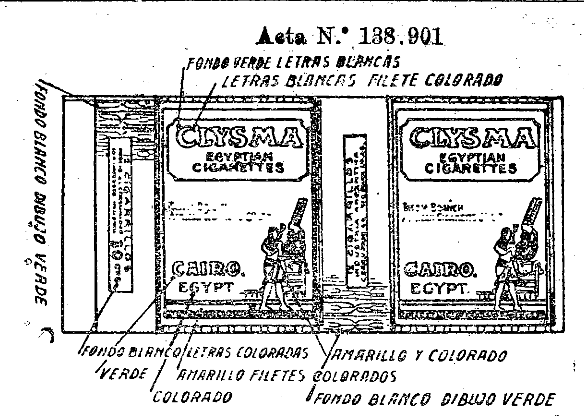
Acta N.° 138.903

"ROSARIO DE LA FRONTERA"

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de la Frontera. — Para distinguir. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.702.

v15 junio

Acta N.° 138.901



Mayo 24 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 20.700.

v15 junio

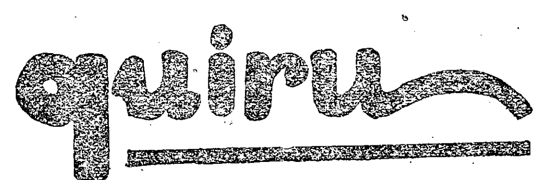
Acta N.° 138.816

HOMELITE

Mayo 22 de 1929. — Homelite Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.589.

v15 junio

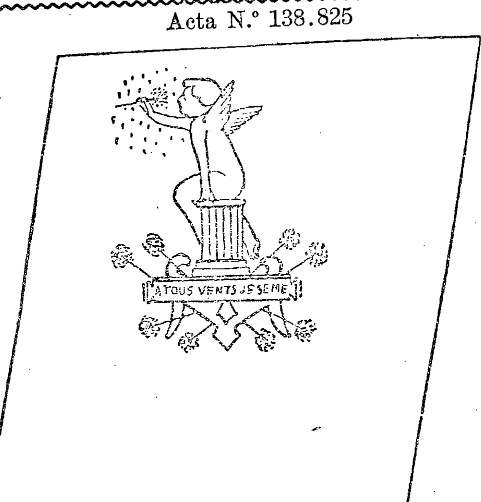
Acta N.° 138.918

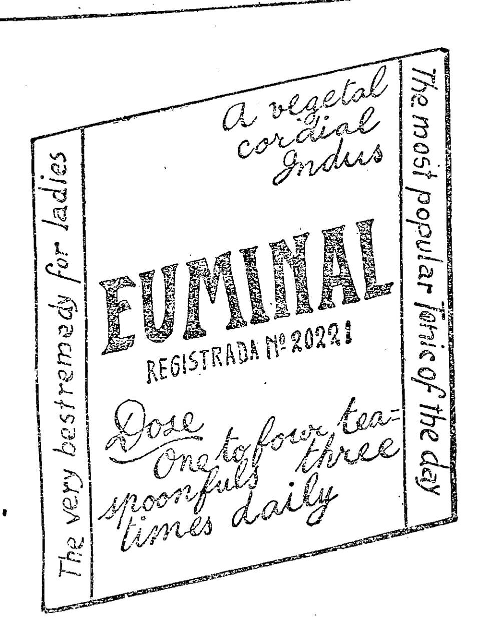


Mayo 24 de 1929. — Angel Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.717.

v15 junio

Acta N.° 138.825





EUMINAL Licor Vegetal INDUS

Mayo 22 de 1929. — Leovigildo Yánez. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase [illegible]. — Aviso N.° 20.250.

v15 junio

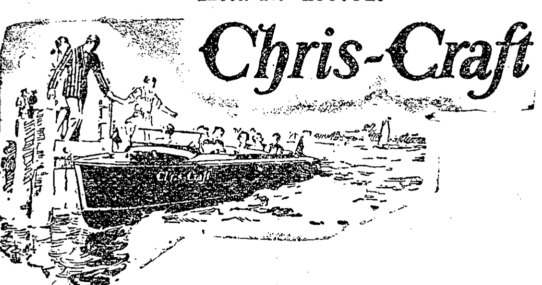
Acta N.° 138.904

"ROSARIO DE LA FRONTERA"

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de la Frontera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e hi- — Aviso N.° 20.703.

v-18 junio

Acta N.° 138.840



Mayo 22 de 1929. — Arturo Mario Zimmermann. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.568.

v15 junio

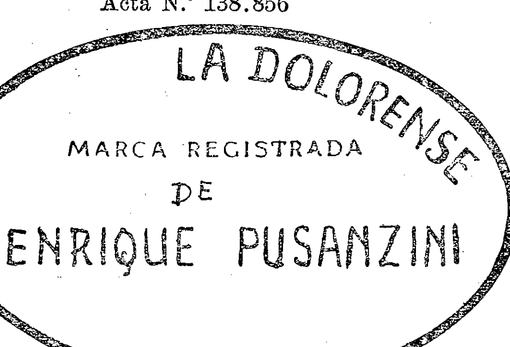
Acta N.° 138.854



Mayo 22 de 1929. — F. G. Profumo y Hno. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 26.649.

v15 junio

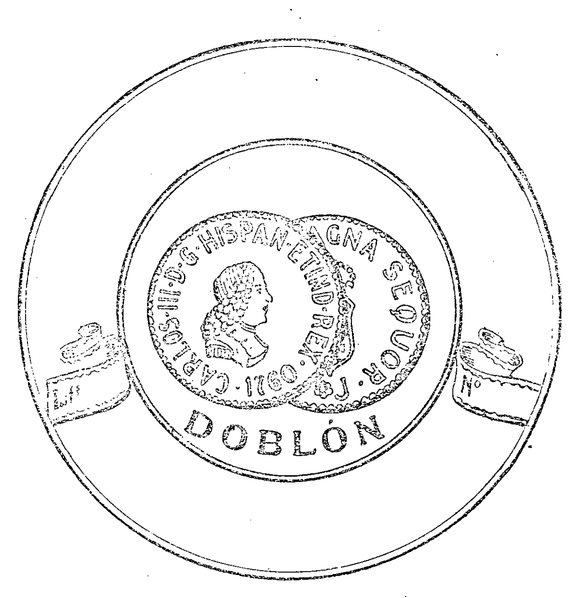
Acta N.° 138.856



Mayo 22 de 1929. — Enrique Pusanzini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.650.

v15 junio

Acta N.° 138.862



Mayo 22 de 1929. — Puelles y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.654.

v15 junio

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. [illegible]

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional